

# GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA

---

---

Art. 1° Se crea la GACETA OFICIAL del Estado Aragua, que se editará en la imprenta del mismo.

Art. 2° Todas las disposiciones que aparezcan en la GACETA OFICIAL, estarán en vigencia hasta su derogación publicada en la misma.

Depósito Legal N° 76-1649

(Decreto Ejecutivo de 4 de Enero de 1900)

---

---

## GACETA ORDINARIA Nº 3042 SUMARIO

**SUMARIO Nº 4496:** Plan Estratégico Institucional (PEI) de Los Órganos Pertencientes al Gobierno Bolivariano De Aragua (GBA) Periodo 2022-2024.

### PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2022-2024.

Maracay, Diciembre de 2022.

## INTRODUCCIÓN

Desde el año 2014, en la República Bolivariana de Venezuela, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la **Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular** ha diseñado un sistema de planes integrados como sustento para la implementación del proceso de planificación de las políticas públicas. En dicha ley, este sistema está compuesto de dos tipos de planes: a) los estratégicos y b) los operativos; ambos se encuentran entrelazados entre sí, independiente de los fines para los que fueron creados.

Los Planes Estratégicos se estructuran de acuerdo a las escalas territoriales que abordan, a sus finalidades y en función a su importancia e interés temático, ya sea que impulsen el desarrollo del país o impactan las diversas entidades federales que conforman la nación.

En este sentido, el Gobierno Bolivariano de Aragua asumiendo la obligatoriedad de presentar este instrumento para el período constitucional que le compete (2021-2025) ha elaborado el **Plan Estratégico Institucional** de los órganos que lo conforman. Este documento contiene, como lo señala la ley anteriormente mencionada, "... los objetivos, políticas, estrategias, proyectos... dirigidos a darle concreción a los lineamientos plasmados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación" (artículo 46) agrupado en las cinco (5) Dimensiones Estratégicas de Gobierno, contenidas en el **Programa de Gobierno 2021-2025** de la Gobernadora Karina Carpio Bejarano.

Estas dimensiones son: Política y Seguridad, Humana y Social, Económica y Productiva, Obras y Servicios y Cultural e Histórica.

Para la elaboración de este instrumento relevante para el Ejecutivo Estatal, la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional sustentó el inicio de dicho proceso con lo establecido en la Gaceta Oficial del estado Aragua, Extraordinaria N° 316 de fecha 7/05/2018 en su artículo 13, donde se enumeran las funciones de esta dirección, y en el numeral 2 donde se precisa "Realizar el diseño, elaboración, seguimiento y actualización de los Planes Estratégicos Institucionales de las distintas dependencias que conforman el Gobierno Bolivariano de Aragua, bajo los lineamientos emanados

del Despacho del Gobernador o Gobernadora". Por tal motivo, se elaboró un punto de cuenta informativo N° 254, aprobado en fecha 5/05 por la ciudadana Gobernadora, para darle curso a los diversos procedimientos administrativos que permitieran garantizar de manera oportuna la organización de las actividades propias de este plan.

Por tal motivo, se estructuró un cronograma de trabajo que incluyó: abordar tanto el ámbito informativo como el formativo, considerar la atención colectiva y, también, la individual, el acompañamiento para la consulta ante dudas y preguntas, el suministro de material de apoyo, instructivo y formatos y, finalmente, la revisión constante y puntual de todos los documentos originales que se fueron presentando.

**ESTE CRONOGRAMA SE DIVIDIÓ EN CUATRO FASES:**

**Fig. 1 Cronograma de trabajo aplicado para la elaboración del PEI del GBA**

ACTIVIDAD PROGRAMADA	FECHA
<b>1. FASE INDUCTIVA GRUPAL</b>	18/05/2022
<b>2. FASE DE TRABAJO POR DIMENSION</b>	23/05 AL 27/05/2022
<b>DIMENSION POLITICA Y SEGURIDAD:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SSPP PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA</li> <li>• SSPP PARA LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES</li> </ul>	23/05/2022
<b>DIMENSION ECONOMICA Y PRODUCTIVA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SSPP PARA EL DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y TURISMO</li> <li>• SSPP PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO</li> </ul>	24/05/2022
<b>DIMENSION OBRAS Y SERVICIOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SSPP PARA EL TRANSPORTE</li> <li>• SSPP PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS</li> <li>• SSPP PARA EL AMBIENTE, TERRITORIO, MINAS Y AGUA</li> <li>• SSPP OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS</li> </ul>	25/05/2022

**Fig. 1 Cronograma de trabajo aplicado para la elaboración del PEI del GBA (cont.)**

ACTIVIDAD PROGRAMADA	FECHA
<b>1. FASE DE TRABAJO POR DIMENSION</b>	23/05 AL 27/05/2022
<b>DIMENSION HISTORICA Y CULTURAL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SSPP PARA LA CULTURA</li> </ul>	26/05/2022
<b>DIMENSION HUMANA Y SOCIAL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SSPP PARA LA EDUCACIÓN</li> <li>• SSPP PARA LA SALUD</li> <li>• SSPP PARA ASUNTOS DE LA MUJER</li> <li>• SSPP DE POLÍTICA SOCIAL</li> <li>• SSPP PARA LA JUVENTUD Y DEPORTE</li> </ul>	27/05/2022
<b>2. FASE DE REVISION POR DIMENSION</b>	06/06 AL 10/06/2022
<b>DIMENSION HUMANA Y SOCIAL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SSPP PARA LA EDUCACIÓN</li> <li>• SSPP PARA LA SALUD</li> <li>• SSPP PARA ASUNTOS DE LA MUJER</li> <li>• SSPP DE POLÍTICA SOCIAL</li> <li>• SSPP PARA LA JUVENTUD Y DEPORTE</li> </ul>	06/06/2022

<b>DIMENSION HISTORICA Y CULTURAL:</b> • SSPP PARA LA CULTURA	07/06/2022
<b>DIMENSION OBRAS Y SERVICIOS:</b> • SSPP PARA EL TRANSPORTE • SSPP PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS • SSPP PARA EL AMBIENTE, TERRITORIO, MINAS Y AGUA • SSPP OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	08/06/2022
<b>DIMENSION ECONOMICA Y PRODUCTIVA:</b> • SSPP PARA EL DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y TURISMO • SSPP PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO	09/06/2022

**Fig. 1 Cronograma de trabajo aplicado para la elaboración del PEI del GBA (cont.)**

ACTIVIDAD PROGRAMADA	FECHA
<b>2. FASE DE REVISION POR DIMENSION</b>	06/06 AL 10/06/2022
<b>DIMENSION POLITICA Y SEGURIDAD:</b> • SSPP PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA • SSPP PARA LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES	10/06/2022
<b>3. FASE DE PRESENTACION POR DIMENSION</b>	13/06 AL 17/06/2022
<b>DIMENSION POLITICA Y SEGURIDAD:</b> • SSPP PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA • SSPP PARA LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES	13/06/2022
<b>DIMENSION ECONOMICA Y PRODUCTIVA:</b> • SSPP PARA EL DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y TURISMO • SSPP PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO	14/06/2022
<b>DIMENSION OBRAS Y SERVICIOS:</b> • SSPP PARA EL TRANSPORTE • SSPP PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS • SSPP PARA EL AMBIENTE, TERRITORIO, MINAS Y AGUA • SSPP OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	15/06/2022
<b>DIMENSION HISTORICA Y CULTURAL:</b> • SSPP PARA LA CULTURA	16/06/2022
<b>DIMENSION HUMANA Y SOCIAL:</b> • SSPP PARA LA EDUCACIÓN • SSPP PARA LA SALUD • SSPP PARA ASUNTOS DE LA MUJER • SSPP DE POLÍTICA SOCIAL • SSPP PARA LA JUVENTUD Y DEPORTE	17/06/2022

Esta última fase no se pudo completar, pero los proyectos presentados fueron validados en diferentes instancias de la estructura organizativa del Ejecutivo Regional, para que fueran incorporados en este documento final.

El *Plan Estratégico de Órganos del Gobierno Bolivariano de Aragua 2022-2025* fue organizado a partir del abordaje del **Direccionamiento** y de la **Formulación Estratégica** en cada dimensión:

**1. Dimensión Política**, que se subdivide, a su vez, en dos áreas: Seguridad y Telecomunicaciones, Secretarías Sectoriales del Poder Popular para la Preven-

ción y Seguridad Ciudadana, para las Comunicaciones y para la Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. Después, se presentaron: Objetivos Estratégicos Institucionales y Proyectos Estratégicos con su descripción y su vinculación con el Plan de la Patria 2019-2025.

**2. Dimensión Humana y Social**; en ésta se incluyeron los aspectos direccionales y de formulación de las Secretarías Sectoriales del Poder Popular para la Política Social, para la Educación, para la Atención a la Mujer e Igualdad de Género y para la Salud.

1. **Dimensión Económica**; con la presencia de las Secretarías Sectoriales del Poder Popular para el Desarrollo Agroalimentario y para el Desarrollo Económico Productivo y Turismo.

2. **Dimensión Obras y Servicios**, con la incorporación de las Secretarías Sectoriales del Poder Popular para la Infraestructura, Obras Públicas y Proyectos y para el Ambiente, Ordenamiento Territorial, Minas y Aguas.

3. **Dimensión Cultural e Histórica**. Allí se encuentra desarrollado los aspectos metodológicos antes mencionados de la Secretaría Sectorial del Poder Popular para la Cultura.

En el desarrollo de este plan, es relevante mencionar que se presentaron un total de **cincuenta y cuatro (54) Proyectos Estratégicos**, los cuales, enunciados en las cinco Dimensiones Estratégicas antes señaladas, se observa que el mayor porcentaje se ubica en la Dimensión Social (35%), luego en Obras y Servicios (20%), posteriormente, en Económica y Productiva (17%) y los dos últimos lugares fueron para Política y Seguridad (15%) y Cultural e Histórica (13%).

**Fig.2 Distribución de los Proyectos Estratégicos por Dimensión**

<b>Dimensiones</b>	<b>Nº Proyectos Estratégicos</b>	<b>Porcentaje</b>
POLITICA Y SEGURIDAD	8	15
HUMANA Y SOCIAL	19	35
ECONOMICA Y PRODUCTIVA	9	17
OBRAS Y SERVICIOS	11	20
CULTURAL E HISTORICA	7	13
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

Fuente: Coordinación de Planificación Estratégica. Dirección de Planificación. Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional. 2022.

Asimismo, estos proyectos fueron vinculados al Plan de la Patria 2019-2025 y a sus Objetivos Históricos, como lo indica la ley respectiva

**Fig.3 Distribución de los Proyectos Estratégicos por Objetivos Históricos del Plan de la Patria 2025 y por Dimensión del Programa de Gobierno**

<b>Objetivo Histórico</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Nº Proyectos</b>	<b>Porcentaje</b>
I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años La Independencia Nacional.	Económico	3	8
	Política	1	
II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI...	Cultural	7	57
	Social	19	
	Política	5	
III. Convertir a Venezuela en un país Potencia en lo social, lo económico y lo político...	Económico	6	13
	Política	1	
IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional...	Política	1	2
V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.	Obras y Servicios	11	20
<b>TOTAL</b>		<b>54</b>	<b>100</b>

Fuente: Coordinación de Planificación Estratégica. Dirección de Planificación. Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional. 2022.

El mayor énfasis del Plan Estratégico se encuentra localizado en el **Segundo Objetivo Histórico** "Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar 'la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad posible y la mayor suma de estabilidad política' para nuestro pueblo" en cuanto a los Objetivos Nacionales referidos a: la Inclusión plena y protagónica de todos los sectores, una sociedad igualitaria y justa, el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia y la construcción de los valores liberadores del socialismo mediante la ejecución de treinta y un (31) proyectos liderizados por los órganos encargados de la Cultura, Política Social, Educación, Asuntos de la mujer, Salud y Seguridad Ciudadana en el Gobierno Bolivariano de Aragua.

A continuación, pasamos a enlistar dichos proyectos, relacionados con el órgano ejecutor y de acuerdo a la dimensión estratégica que lo integra; posteriormente en sus respectivos apartes serán descritos.

Fig.4 Listado de los Proyectos Estratégicos por Dimensión del Programa de Gobierno y por Órgano Ejecutor

<i>Dimensiones</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>
<b>POLÍTICA Y SEGURIDAD</b>	1. Creación de las poligonales de los Cuadrantes de Paz. 2. Conformación de las Mesas de Paz. 3. Creación de los Frentes Preventivos Municipales. 4. Creación de los Tribunales e Instituciones móviles. 5. Creación de la Sala Situacional Multidisciplinaria Automatizada con Tecnología de Punta para la Secretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana.
	6. Masificar en todo el Estado Aragua el acceso a la información a través de los medios públicos, los medios alternativos y comunitarios.
<b>OBRAS Y SERVICIOS</b>	7. Reimpulso del Sistema TETRA (Terrestrial Trunked Radio) en el Estado Aragua. 8. Reimpulso de la Asociación Civil Bibliotecas Virtuales de Aragua como institución pionera en la masificación de las nuevas tecnologías en el Estado Aragua. 9. Plan de Inspección y control de obras de infraestructura del Estado Aragua.
	10. Formación a las comunidades y entes del Estado Aragua, en materia de control y mantenimiento de obras y prestación de servicios públicos, riesgo, patrimonio, ordenación del territorio y planificación urbana.
	11. Plan de seguimiento en materia de desarrollo urbanístico en los Municipios del Estado Aragua.
	12. Culminación del Zoológico de las Delicias de Maracay.
	13. Fortalecer e impulsar más jardines bicentenarios, enlazado con la Misión árbol y como parte del vértice Ecosocialismo.
	14. Monitoreo de Estaciones de Bombeo para agua potable y aguas servidas.
	15. Recuperación de cuencas degradadas afectadas por incendios forestales
	16. Plan de mitigación de riesgo para la temporada de lluvias.
	17. Plan de manejo integral de los residuos y desechos sólidos.
	18. Plan de desarrollo minero ecológico 19. Actualización del plan del territorio de ordenación del territorio del estado Aragua. POTEA

Fig.4 Listado de los Proyectos Estratégicos por Dimensión del Programa de Gobierno y por Órgano Ejecutor

<i>Dimensiones</i>	<i>Nombre del Proyecto</i>
<b>SOCIAL Y HUMANA</b>	20. Establecer mecanismos para el fortalecimiento de la atención, mediante la captación oportuna del talento humano ampliamente calificado.
	21. Adquisición de flota vehicular tipo ambulancia para garantizar traslados dentro y fuera del estado y a su vez la dotación de equipos tecnológicos de informática para garantizar la información veraz, oportuna, de fácil y rápido acceso.
	22. Rehabilitación, adecuación y equipamiento de los centros. Así como, el despliegue sobre la promoción, prevención y atención en las comunidades a través de los programas de salud en el estado Aragua.
	23. Activación del sistema de detección asistida por computadora (Tomosíntesis), para el diagnóstico precoz el cáncer de mama.
	24. Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la unidad para ejercer de manera eficiente y efectiva las emergencias y desastres.
	25. Fortalecer los planes de salud de los consultorios populares de Barrio Adentro, (CDI, SRI), en comunidades más excluidas, a través de la atención médica preventiva y gratuita.
	26. Fortalecimiento del proceso educativo en el estado Aragua con la implementación de estrategias metodológicas - pedagógicas en todos los niveles y modalidades del sistema Educativo
	27. Plan de Reparación y Dotación de Mobiliario Escolar
	28. Plan de Rehabilitación y Mantenimiento Preventivo en las Instituciones Educativas adscritas a la SSPPEA.
	29. Activación de un Observatorio Social digitalizado que agilice la respuesta oportuna a las necesidades sociales de las comunidades con mayor vulnerabilidad.
	30. Reactivación de 06 Casas del Poder Popular con la participación de los Consejos Comunales y comunidades organizadas, en articulación con los organismos del Estado para fortalecer poder popular organizado.
	31. Adquisición de 01 autobús para el traslado del personal de campo con el propósito de realizar atención integral en todos los Municipios del Estado Aragua. 32. Reactivación de la Transferencia de Recursos del Estado al Poder Popular a 9 Comunas del Estado Aragua.

Fig.4 Listado de los Proyectos Estratégicos por Dimensión del Programa de Gobierno y por Órgano Ejecutor

Dimensiones	Nombre del Proyecto
SOCIAL Y HUMANA	33. Diseñar un programa de formación en transversalización del género para fortalecer el talento humano de cada uno de las instituciones en materia de género. 34. Crear Brigadas de las mujeres trabajadoras en las instituciones del ejecutivo Regional que hacen vida en la entidad federal, con el objeto de dar a conocer a la fuerza laboral, la importancia de la erradicación de la violencia en contra de la mujer y la familia y los derechos que tienen las mismas. 35. Continuidad con el observatorio de género a partir de su sala situacional 36. Creación de las casas de atención, protección, desarrollo y producción de la mujer. 37. Captación de promotoras del plan parto humanizado. 38. Reimpulso del órgano contralor superior de justicia de género en el estado.
ECONÓMICA Y PRODUCTIVA	39. Creación de la Operadora Turística del Estado Aragua. 40. Creación del Centro de Formación Empresarial. 41. Creación de la policía turística. 42. Feria de bovino y caprino Aragua. 43. Expo Rueda de negocios turismo Aragua. 44. Actividades recreativas, culturales y de conservación ecológica, para el disfrute de la familia, una propuesta de reimpulso del Turismo Aragüeño. 45. Integración de los entes perteneciente al Ministerio de Agricultura y tierras como única alternativa al logro del éxito en el proyecto agropecuario. 46. Levantamiento e inventario agro productivo del Estado Aragua. 47. Adquisición de equipos de transporte rustico que permitan dar movilidad institucional. 48. Restauración del Complejo Cultural Santos Michelena y Casa de la Cultura de Maracay
HISTÓRICA Y CULTURAL	49. Restauración del Museo de Artes Mario Abreu y sus obras artísticas 50. Reinicio de restauración del Teatro Ateneo de Maracay 51. Restauración del Museo de Antropología e Historia de Maracay 52. Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales, así como la dignificación del cultor aragüeño 53. Modernización de mobiliarios y equipos tecnológicos 54. Fortalecimiento y Dignificación del Talento Humano de la secretaria.

Con la presentación de este plan, se pretende saldar una deuda institucional en materia de planificación y contribuir con la instalación de "un nuevo modelo de gestión planteado con miras a potenciar la organización popular y fortalecer, consolidar y expandir el aparato económico-productivo local" tal y como lo señala el programa de gobierno 2021-2025 de la Gobernadora Karina Carpio Bejarano.

- Ambiente, Ordenamiento Territorial, Minas y Agua.
- Ecosocialismo y Minas
- Dimensión Humana y **SOCIAL**
- Salud
- Educación
- Políticas Sociales
- Asuntos de la Mujer e Igualdad de Genero.

3.-

### CONTENIDO

- 1.- Dimensión Política y **SEGURIDAD**
- Prevención y Seguridad Ciudadana
  - Comunicaciones
  - Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones.
- 2.- Dimensión obras y **SERVICIOS**
- Infraestructura y Obras Públicas

4.-

- Dimensión Económica y **PRODUCTIVA**
- Desarrollo Económico, Productivo y Turístico.
  - Desarrollo Alimentario.

5.-

- Dimensión Histórica y **CULTURAL**
- Cultura

## DIMENSIÓN POLÍTICA Y SEGURIDAD

### ÁREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

y la participación solidaria de los distintos actores a nivel regional comprometidos con la labor de lograr la protección y la seguridad ciudadana

#### 1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS

**1.1.-** La Secretaría Sectorial del Poder Popular para la Prevención y Seguridad Ciudadana tiene como objetivo coordinar acciones que permitan el cumplimiento de las actividades determinadas en los objetivos, líneas y políticas estratégicas, planes, proyectos y programas orientados a la protección de la comunidad Aragüeña y sus bienes, mediante el reforzamiento en la coordinación interinstitucional

**1.2.-** Cambio de la Imagen Institucional, mediante la formación permanente del Servidor Público Policial en DDHH, Orden Público y Uso progresivo de la fuerza, para configurar una Unión Cívico Policial de confianza, corresponsabilidad y colaboración.

**1.3.-** Necesidad perentoria de formación gerencial de Directivos de Instituciones Policiales en el estado Aragua.

**1.4.-** Formación permanente para el desarrollo cognitivo que fomente un gerente policial humano, ético, eficiente y efectivo, a través del fortalecimiento de habilidades y destrezas policiales, mediante la promoción de actitudes y aptitudes en el desempeño gerencial policial, bajo los principios de la Ética pública y la moral administrativa.

**1.5.-** Desarrollar una Sala Situacional multidisciplinaria automatizada, que transversalice todas las políticas que tenga que ver con prevención y seguridad ciudadana, así como bajar los lineamientos del órgano rector en esta materia, para dar respuestas oportunas a las situaciones que se presente, a partir de los análisis estadísticos y la hermenéutica para la toma de decisiones.

## **2.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS A DESARROLLAR**

**2.1.-** Creación de las poligonales de los Cuadrantes de Paz.

**2.2.-** Conformación de las Mesas de Paz.

**2.3.-** Creación de los Frentes Preventivos Municipales.

**2.4.-** Creación de los Tribunales e Instituciones móviles.

**2.5.-** Creación de la Sala Situacional Multidisciplinaria Automatizada con Tecnología de Punta para la Secretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana.

## **3.- DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

**3.1.-** Creación de las poligonales de los Cuadrantes de Paz.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Los Cuadrantes de Paz son la mínima distribución política territorial del Estado en donde se aplicarán estrategias de despliegue de los órganos de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Diseño un sistema de abordaje interactivo, que en su desplazamiento dibuja una poligonal imaginaria una vez que trazan los puntos de los sitios de interés visitados, ahora bien estos lugares son abordados para conocer sus novedades y tener así un acercamiento con las fuerzas vivas, que hacen vida en ese cuadrante creando la empatía necesaria para recuperar la credibilidad perdida, generando una relación de confianza mutua enmarcada en el respeto a los valores humanos .	Estos lugares son abordados para conocer sus novedades, necesidades ayudándolos a resolverlos y tener así un mayor acercamiento con las fuerzas vivas que hacen vida en ese cuadrante, creando la empatía necesaria para recuperar la credibilidad perdida en los Órganos de Seguridad del Estado, generando una relación de confianza mutua enmarcada en el respeto a los valores humanos.	Permite recibir las informaciones que provienen de los cuadrantes de paz y de todos los cuerpos de seguridad en el área de su competencia y cargarlas en una base de datos, dando respuestas a los ciudadanos de las necesidades que han manifestado en las diferentes estaciones policiales o cuadrantes de paz y canalizar las mismas de forma más expedita, eficiente y eficaz dando respuestas oportunas en el momento que se requiera y poder saber la cantidad de casos resueltos y los que no sean resueltos, arrojando las responsabilidades que los jefes de estos cuadrantes deben tener en la resolución de conflictos.

**3.2.-** Conformación de las Mesas de Paz.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Aprovechando la estrategia de los Cuadrantes de Paz, se crea la conformación de las Mesas de Paz, con la participación de las comunidades en la resolución de los problemas de sus sectores donde viven y es parte de la contraloría social que se hace al desempeño de los cuerpos de seguridad del Estado. También nos permite recibir las informaciones que provienen de los cuadrantes de paz, para ser evaluados y luego remitirlos a los entes gubernamentales competentes en cada materia.	Conformación de las Mesas de Paz con la participación del Poder Popular y las fuerzas vivas que hacen vida en las comunidades que se encuentran en los cuadrantes, en donde se discutirá las problemáticas a resolver en cada zona en Particular.	Permite recibir las informaciones que provienen de los cuadrantes de paz para evaluarlos en compañía del poder popular promoviendo e involucrando al pueblo en la resolución de los conflictos en mutua interacción con Órganos de Seguridad del estado, lo que propicia la unidad, la confianza y el respeto entre las partes, recuperando la credibilidad perdida de los cuerpos de seguridad con sus ciudadanos.

### 3.3.- Creación de los Frentes Preventivos Municipales

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Tomando en cuenta que los frentes preventivos son los órganos creados con el fin de realizar todo tipo de actividades con las comunidades, los órganos de seguridad del Estado, las organizaciones sociales y demás agentes que tengan relación con la prevención se hace cuesta arriba que un grupo reducido de funcionarios tengan la capacidad de abarcar todo el Estado Aragua, por lo que para reorganizar esta función se crearon los frentes preventivos municipales para motorizar las acciones en pro de la prevención e involucrar a las autoridades locales en la resolución de conflictos y prevención de los hechos delictivos y situaciones que ponga en peligro la paz y la convivencia ciudadana.	Crear los Frentes Preventivos Municipales, para descentralizar la actuación del frente preventivo estatal, involucrando a las autoridades locales, estableciendo responsabilidades y tener un mayor impacto en la comunidad para lograr un mayor índice de eficiencia y eficacia, tributando luego al ente rector estatal y nacional para estrategias más adecuadas a las situaciones que se presenten.	Con la creación de los frentes preventivos municipales se puede tener una mayor perspectiva de las problemáticas existentes en las diferentes localidades, pudiendo crear estrategias preventivas que involucren tanto las autoridades locales, como los cuerpos de seguridad responsables de los diferentes cuadrantes de paz de los diferentes sectores y así dar una respuesta más eficiente a las comunidades que hacen vida en las diferentes zonas o lugares y a la vez se sumarían esfuerzos en la canalización de los problemas agrupando los recursos disponibles en la solución de los mismos y evitar que se repitan mediante la prevención.

### 3.4.- Creación de los Tribunales e Instituciones móviles.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Tomando en cuenta que el Estado Aragua abarca una gran extensión territorial, se hace casi imposible que el gobierno regional, pueda llevar los servicios institucionales a todas las localidades del Estado, por lo que se crean los llamados tribunales e instituciones móviles, para hacer llegar a estos lugares las instituciones más necesarias, para resolver sus problemas Tales como: cedulação, matrimonios, divorcios, cartas de residencia, fe de vida entre otros y así de forma gratuita ofrecerles estos servicios que bien merecen tener estas poblaciones que son parte de nuestro Estado.	Trasladar los tribunales administrativos e instituciones gubernamentales, a los lugares más apartados de nuestro estado para que ellos gocen de estos servicios en iguales condiciones que el resto de la población que viven en las ciudades más pobladas.	Permitirá a las personas que viven en poblaciones y comunidades apartadas de la ciudades en donde no existe ningún tipo de servicio administrativo, poder acceder a ellos de forma gratuita resolviendo un problema y un derecho que tienen estos ciudadanos, que era una deuda pendiente de nuestros gobernantes hacia su pueblo que confió en ellos mediante el voto, esto hará que las personas recobren la confianza en sus instituciones y en sus gobernantes que ya habían perdido, por inobservancia de las necesidades de su pueblo.

### 3.5.- Creación de la Sala Situacional Multidisciplinaria Automatizada con Tecnología de Punta para la Secretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana.



Justificación	Objetivo	Beneficios
Tomando en cuenta que hace 10 años se contaba con 8500 policías del Estado Aragua, además de las policías municipales y nacionales, en este momento solo hay una cuarta parte de ese pie de fuerza policial, por otra parte constantemente se van de baja muchos funcionarios policiales por el bajo poder adquisitivo, motivado a la guerra económica y el bloqueo, por lo antes expuesto, se requiere que el pie fuerza con el que se cuenta, sea más eficiente y eficaz para poder contrarrestar el déficit de personal, por lo que debemos dirigir las acciones de los cuerpos de seguridad a los lugares que se requieran, identificando la problemática existente, generando acciones para solucionarlas, asegurándose de administrar el personal con el que se cuenta de la mejor forma, para ello requerimos de una supervisión exhaustiva de las estrategias aplicadas, para luego ser evaluadas y poder garantizar el éxito de estas medidas, haciéndose necesario contar con una plataforma tecnológica, que ayude a identificar los lugares vulnerables y los problemas más álgidos de la ciudadanía, para ser atacados o contrarrestados de forma eficiente, minimizando el tiempo de respuesta y teniendo mejor manejo de las Informaciones y poder contar con datos estadísticos que puedan ser analizados para la correspondiente toma de decisiones.	Desarrollar una sala situacional multidisciplinaria automatizada, que transversalice todas las políticas que tenga que ver con prevención, seguridad ciudadana y servicios, así como los lineamientos del órgano rector para dar respuestas oportunas a las situaciones que se presenten, utilizando para ello una base de datos que se nutra de toda la información de los diferentes cuerpos de seguridad del estado, así como también de la sala situacional nacional.	Permite recibir las informaciones que provienen de los cuadrantes de paz y de todos los cuerpos de seguridad en el área de su competencia y cargarlas en una base de datos, dando respuestas a los ciudadanos, de las necesidades que han manifestado en las diferentes estaciones policiales o cuadrantes de paz y canalizar las mismas de forma más expedita, eficiente y eficaz dando respuestas oportunas en el momento que se requiera y poder saber la cantidad de casos resueltos y los que no sean resueltos, arrojando responsabilidades en cuestión de minutos ya que se pueden observar inmediatamente las estadísticas que generará el sistema a través de la manipulación de la base de datos creada, pudiendo tomar toda esta información para ser analizadas y luego llevarlas a una mesa de trabajo multidisciplinaria para la toma de decisiones.

#### 4.- ASPECTOS TÁCTICOS ESTRATÉGICOS COMPLEMENTARIOS.

##### VINCULACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE LA PATRIA 2019-2025.

Proyecto: 4.1.- Creación de las poligonales de los Cuadrantes de Paz.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2.) Continuar construyendo el socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.7) Lograr la irrupción definitiva del nuevo estado popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.	(2.7.6.) Desplegar en sobremarcha las políticas y programas de seguridad ciudadana contenidos en la Gran Misión Cuadrantes de Paz, concebida como política integral, multiagencial y territorializada de seguridad ciudadana, para la transformación de los factores estructurales, situacionales e institucionales, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, así como el fortalecimiento de los cuerpos del Estado y las capacidades para la atención a las víctimas, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo en el libre y seguro ejercicio de sus actividades.	(2.7.6.5) Activar los "Cuadrantes de Paz" como estrategia de abordaje integral, georreferenciada, multiagencial, y plurifactorial, en aras de atender la seguridad ciudadana de la población desde la perspectiva del Patrullaje con Interacción" y el "Punto y Círculo".	(2.7.6.5.4.) Organizar Dispositivos bajo una metodología afinada en sus componentes de inteligencia, organizativos, operativos y de prosecución del control territorial en aras de la garantía de paz y convivencia en áreas a recuperar ante la incidencia de grupos delictivos de alta complejidad.

Proyecto: 4.2.- Conformación de las Mesas de Paz.

**Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025.**

<b>Objetivo Histórico</b>	<b>Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específico</b>
<b>(2.)</b> Continuar construyendo el socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	<b>(2.7)</b> Lograr la irrupción definitiva del nuevo estado popular y revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.	<b>(2.7.6.)</b> Desplegar en sobremarcha las políticas y programas de seguridad ciudadana contenidos en la Gran Misión Cuadrantes de Paz, concebida como política integral, multiagencial y territorializada de seguridad ciudadana, para la transformación de los factores estructurales, situacionales e institucionales, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, así como el fortalecimiento de los cuerpos del Estado y las capacidades para la atención a las víctimas, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo en el libre y seguro ejercicio de sus actividades.	<b>(2.7.6.1)</b> Expandir y consolidar la prevención integral y convivencia comunal, en corresponsabilidad con el Estado, a través del diseño, ejecución y monitoreo del Plan de Prevención Integral en el ámbito nacional, con especial atención a los jóvenes desocupados de los sectores populares; de la aplicación de un plan especial de vigilancia de patrullaje; de la activación del Servicio de Policía Comunal en acción conjunta con las organizaciones comunales de base; de la ejecución del plan de trabajo para lograr el control de armas, municiones y desarme; y la intensificación del programa de fortalecimiento de la investigación, aprehensión y procesamiento de personas responsables de delitos.	<b>(2.7.6.1.10.)</b> Consolidar el Movimiento Por la Paz y la Vida para la construcción de una cultura de paz, mediante propuestas y acciones a favor de una convivencia pacífica, segura, solidaria y libertaria, a través del fortalecimiento de la organización y la movilización popular en apoyo a la Gran Misión Cuadrantes de Paz.

Proyecto: 4.3.- Creación de los Frentes Preventivos Municipales.

**Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025**

<b>Objetivo Histórico</b>	<b>Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específico</b>
<b>(2.)</b> Continuar construyendo el socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	<b>(2.7)</b> Lograr la irrupción definitiva del nuevo estado popular y revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.	<b>(2.7.6.)</b> Desplegar en sobremarcha las políticas y programas de seguridad ciudadana contenidos en la Gran Misión Cuadrantes de Paz, concebida como política integral, multiagencial y territorializada de seguridad ciudadana, para la transformación de los factores estructurales, situacionales e institucionales, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, así como el fortalecimiento de los cuerpos del Estado y las capacidades para la atención a las víctimas, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo en el libre y seguro ejercicio de sus actividades.	<b>(2.7.6.1)</b> Expandir y consolidar la prevención integral y convivencia comunal, en corresponsabilidad con el Estado, a través del diseño, ejecución y monitoreo del Plan de Prevención Integral en el ámbito nacional, con especial atención a los jóvenes desocupados de los sectores populares; de la aplicación de un plan especial de vigilancia de patrullaje; de la activación del Servicio de Policía Comunal en acción conjunta con las organizaciones comunales de base; de la ejecución del plan de trabajo para lograr el control de armas, municiones y desarme; y la intensificación del programa de fortalecimiento de la investigación, aprehensión y procesamiento de personas responsables de delitos.	<b>(2.7.6.1.1.)</b> Promover la organización y movilización popular, en función de construir un nuevo sistema de valores morales, principios y prácticas orientados a la nueva ética socialista, prevención de la violencia en sus distintas modalidades, faltas, delitos y accidentalidad, la resolución pacífica de conflictos, garantía de los derechos humanos y la adecuada actuación ante emergencias y desastres, procurando la recuperación, construcción, ocupación y uso de espacios públicos para la convivencia solidaria y la recreación.

Proyecto: 4.4.- Creación de los Tribunales e Instituciones móviles.

**Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025**

Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2.) Continuar construyendo el socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.7) Lograr la irrupción definitiva del nuevo estado popular y revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.	(2.7.5.) Impulsar una profunda, definitiva e impostergable revolución en el sistema de administración de justicia, entre los poderes públicos y el Poder Popular, que garantice la igualdad de condiciones y oportunidades a toda la población a su acceso y aplicación.	(2.7.5.6) Promover la articulación e integración coherente de los instrumentos jurídicos existentes, que favorezca la eficiencia y eficacia en la aplicación de la justicia.	(2.7.5.6.2.) Crear un sistema de tribunales y fiscalías en materia de faltas, que permitan establecer procedimientos sencillos, expeditos, accesibles, económicos y eficaces para conocer y decidir las más relevantes, mediante sanciones alternativas a la privación de libertad.

Proyecto: 4.5.- Creación de la Sala Situacional Multidisciplinaria Automatizada con Tecnología de Punta para la Secretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana.

**Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025**

Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2.) Continuar construyendo el socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.7) Lograr la irrupción definitiva del nuevo estado popular y revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.	(2.7.6.) Desplegar en sobremarcha las políticas y programas de seguridad ciudadana contenidos en la Gran Misión Cuadrantes de Paz, concebida como política integral, multiagencial y territorializada de seguridad ciudadana, para la transformación de los factores estructurales, situacionales e institucionales, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, así como el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad del Estado, y las capacidades para la atención a las víctimas, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo en el libre y seguro ejercicio de sus actividades.	(2.7.6.3) Fortalecer los órganos de seguridad ciudadana en materia de control y prevención del delito, mediante el desarrollo de capacidades institucionales, la organización y articulación en la escala nacional, estatal, municipal, parroquial y por cuadrantes de paz, así como la dotación de equipamiento individual e institucional a los cuerpos de policía y la tecnificación comunicacional para una respuesta rápida y efectiva, con una perspectiva integral, a fin de garantizar el disfrute y ejercicio de los derechos de la población.	(2.7.6.3.5.) Potenciar los mecanismos tecnológicos y operativos de vigilancia y patrullaje en sus diversas modalidades, atención de emergencias y desastres en todo el territorio nacional, con especial énfasis en aquellos municipios priorizados con base en la incidencia delictiva o en las variables vinculadas a la vulnerabilidad del territorio.

 **ÁREA DE COMUNICACIONES**

**1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS**

1.1.- Desarrollar acciones que lleven a establecer un sistema integrador de las políticas comunicacionales y que estas favorezcan el ejercicio de los medios de comunicación, basados en el derecho a la información y comunicación de los ciudadanos.

**2.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS A DESARROLLAR**

2.1.- Masificar en todo el Estado Aragua el acceso a la información a través de los medios públicos, los medios alternativos y comunitarios.

**3.- DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

3.1.- Masificar en todo el Estado Aragua el acceso a la información a través de los medios públicos y alternativos comunitarios.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Desarrollar acciones que lleven a establecer un sistema integrador de las políticas comunicacionales y que estas favorezcan el ejercicio de los medios de comunicación, basados en el derecho a la información y comunicación de los ciudadanos.	Posicionar institucionalmente la Secretaría Sectorial del poder popular para las comunicaciones y llevar a cabo la dirección, planificación, coordinación y control de las políticas comunicacionales del Gobierno del Estado Aragua.	Lograr el impulso de todos los medios de comunicación ante la ciudadanía Regional y Nacional.

#### **4.- ASPECTOS TÁCTICOS ESTRATÉGICOS COMPLEMENTARIOS**

##### **VINCULACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE LA PATRIA 2019-2025.**

Proyecto: 4.1.- Masificar en todo el Estado Aragua el acceso a la información a través de los medios públicos y alternativos comunitarios.

<b>Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025</b>				
<b>Objetivo Histórico</b>	<b>Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específico</b>
<b>(4.)</b> Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional, en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar, que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.	<b>(4.1)</b> continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.	<b>(4.1.10.)</b> Continuar impulsando una nueva política comunicacional en nuestra América, con especial énfasis en los nuevos sistemas y medios de información regionales y el impulso de nuevas herramientas comunicacionales.	<b>(4.1.10.1.)</b> Fortalecer las cadenas multiestatales y redes comunitarias de televisión y radio junto con sus respectivas plataformas electrónicas, expandiendo su alcance, su oferta y la variedad y calidad de sus contenidos con el fin de proyectar la verdad de los pueblos y romper el bloqueo informativo y la censura impuesta por las corporaciones transnacionales de la comunicación.	<b>(4.1.10.1.6.)</b> Fortalecer la visión multimedios y multilinguaje, asociando los contenidos a las cualidades del receptor, a efectos de estimular la mayor profundidad posible en el proceso comunicacional estratégico.

#### **ÁREA DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y TELECOMUNICACIONES**

##### **1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS**

**1.1.-** Ampliar, Fortalecer y Desarrollar la infraestructura de telecomunicaciones nacionales como elemento clave de soporte para la seguridad y la actividad económica productiva y del desarrollo del sistema urbano regional.

##### **2.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS A DESARROLLAR**

**2.1.-** Reimpulso del Sistema TETRA (Terrestrial Trunked Radio) en el Estado Aragua.

**2.2.-** Reimpulso de la Asociación Civil Bibliotecas Virtuales de Aragua como institución pionera en la masificación de las nuevas tecnologías en el Estado Aragua.

##### **3.- DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

**3.1.-** Reimpulso del Sistema TETRA (Terrestrial Trunked Radio) en el Estado Aragua.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Reimpulsando el sistema TETRA (Terrestrial Trunked Radio) en el Estado Bolivariano de Aragua podremos brindar un apoyo vital a los organismos de seguridad, ofreciendo una cobertura para una expedita respuesta ante cualquier evento adverso que ocurra en el mismo, de igual forma se le brinda el apoyo en el área de telecomunicaciones a las instituciones, entes o empresas pertenecientes al Gobierno Bolivariano de Aragua.	Reactivar las 16 Estaciones Radio Base que se encuentran ubicadas a lo largo y ancho del Estado Aragua.	Logrando el objetivo de este proyecto se verían beneficiados todo el pueblo aragüeño, así como las demás personas que transiten a través de nuestras diferentes arterias viales, ya que contarían con un sistema de telecomunicación operativo y funcional que brinda apoyo a los organismos de seguridad del estado para poder dar respuesta efectiva y oportuna ante cualquier necesidad que se presente, así como a diversas áreas del aparato socio productivo del estado.

3.2.- Reimpulso de la Asociación Civil Bibliotecas Virtuales de Aragua como institución pionera en la masificación de las nuevas tecnologías en el Estado Aragua.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Reactivando las sedes de la Asociación Civil Bibliotecas Virtuales de Aragua y actualizando su plataforma tecnológica se alcanzará un mayor número de habitantes, desarrollando estrategias de alfabetización tecnológica y la prestación de servicios a terceros públicos y privados (soporte técnico, internet inalámbrico, hospedaje de páginas entre otros).	Rehabilitar las sedes de las Bibliotecas Virtuales (Infraestructura, plataforma de vanguardia) para brindar un acceso oportuno a las tecnologías de comunicación en información al pueblo aragüeño.	Habitantes de los municipios donde se encuentre una sede de la institución y organismos públicos y empresas públicas y privadas.

#### 4.- ASPECTOS TÁCTICOS ESTRATÉGICOS COMPLEMENTARIOS VINCULACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE LA PATRIA 2019-2025.

Proyecto: 4.1.- Reimpulso del Sistema TETRA (Terrestrial Trunked Radio) en el Estado Aragua.

<b>Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025</b>				
<b>Objetivo Histórico</b>	<b>Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Especifico</b>
<b>(3.)</b> Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América.	<b>(3.2.)</b> Profundizar la construcción de una nueva geopolítica nacional empleando como elementos estructurantes la regionalización sistémica, geohistórica y funcional, el sistema urbano regional y la infraestructura servicios y movilidad en el desarrollo de la dimensión espacial del socialismo.	<b>(3.2.7.)</b> Ampliar, fortalecer y desarrollar la infraestructura de telecomunicaciones nacional como elemento clave del soporte de la actividad económica productiva y del desarrollo del sistema urbano regional.	<b>(3.2.7.1.)</b> Ampliar la infraestructura de las telecomunicaciones, tecnologías de información y servicios postales, tomando en cuenta variables sociales, económicas, políticas y ambientales.	<b>(3.2.7.1.6)</b> Promover nuevas plataformas regionales de telecomunicaciones, tecnologías de información y servicios compartidos.

**Proyecto: 4.2.- Reimpulso de la Asociación Civil Bibliotecas Virtuales de Aragua como institución pionera en la masificación de las nuevas tecnologías en el Estado Aragua.**

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(1.) Defender expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.	(1.6.) Desarrollar las capacidades científico tecnológicas que hagan viable, potencien y blinden la protección y atención de las necesidades del pueblo y el desarrollo del país potencia.	(1.6.1.) Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica, contribuyendo así a la construcción del modelo productivo socialista, el fortalecimiento de la ética socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.	(1.6.1.4.) Democratizar el acceso físico, cultural y económico a las tecnologías de información y comunicación que contemplen los procesos formativos, adecuación de la infraestructura y equipamiento, en particular al sistema educativo.	(1.6.1.4.1) Impulsar procesos de alfabetización tecnológica que asegure el pleno aprovechamiento por parte del pueblo de las nuevas tecnologías. (1.6.4.1.2.) Fortalecer las redes de datos para el acceso, uso, disfrute y desarrollo de las tecnologías de comunicación e información puesta al servicio del pueblo. (1.6.1.4.3.) Asegurar la infraestructura necesaria para el acceso adecuado y oportuno de las tecnologías de comunicación e información.

## DIMENSIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS.

### ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS

#### 1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS

1.1.- Planificar, coordinar y controlar los estudios, planes, proyectos y obras de infraestructura que ejecuten las distintas instituciones que conforman el Gobierno Bolivariano de Aragua, garantizando su calidad y optimización.

1.2.- Formular planes, proyectos y programas de desarrollo integral sobre las bases de los requerimientos y necesidades de la población, con el objeto de fortalecer la plataforma de infraestructura integral del estado.

1.3.- Coordinar con la Secretaría Sectorial del Poder Popular para el Ambiente, Ordenamiento Territorial y Minas, los planes, proyectos y programas en materia de los planes de desarrollo urbanístico, con el fin de mantener el equilibrio ecológico.

#### 2.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS A DESARROLLAR

2.1.- Plan de Inspección y control de obras de infraestructura del Estado Aragua.

2.2.- Formación a las comunidades y entes del Estado Aragua, en materia de control y mantenimiento de obras y prestación de servicios públicos, riesgo, patrimonio, ordenación del territorio y planificación urbana.

2.3.- Plan de seguimiento en materia de desarrollo urbanístico en los Municipios del Estado Aragua.

#### 3.- DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

3.1.- Plan de Inspección y control de obras de infraestructura del Estado Aragua.

Justificación	Objetivo	Beneficios
En el programa de Gobierno 2022-2025 de la Gobernadora del Estado se propone: el Plan Integral para la Gestión de Mantenimiento preventivo de Obras del Estado, la Reactivación y construcción de Peajes y diversas obras y mejoras en la prestación de servicios públicos demandadas por la comunidad.	Garantizar la calidad y operatividad a mediano y largo plazo de las obras de infraestructura del Estado.	Garantizar la calidad de las obras. Coadyuvar a lograr la eficiencia en la construcción de obras. Mantener la memoria de la ciudad e identidad cultural.
		Para una población de aproximadamente 1.884.233 Hab del Edo (fuente INE CNE 2018).

**3.2.-** Formación a las comunidades y entes del Estado Aragua, en materia de control y mantenimiento de obras y prestación de servicios públicos, riesgo, patrimonio, ordenación del territorio y planificación urbana.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
En el programa de Gobierno 2022-2025 de la Gobernadora del Estado se propone la Formación y concienciación ciudadana y apoyo en el fortalecimiento de más jardines, mantenimiento de espacios públicos, murales y paisajismo	Elevar los conocimientos de las comunidades y entes del Estado en materia de construcción de obras y servicios.	Prevenir el riesgo a la población Araguëña. Proteger los suelos de alta vocación agrícola, generar desarrollo sostenible población beneficiada de 1.884.233 habitantes del Edo (fuente INE CNE 2018).

**3.3.-** Plan de seguimiento en materia de desarrollo urbanístico en los Municipios del Estado Aragua.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
En el programa de Gobierno 2022-2025 de la Gobernadora del Estado se propone: Plan de Modernización de la ciudad Recuperación de los focos arquitectónicos y recuperación estatuaría de la ciudad Apoyo en el fortalecimiento de más jardines, mantenimiento de espacios públicos, murales y paisajismo. Reimpulso de la Gran Misión Vivienda Venezuela, de los SUVI, acompañar e impulsar la entrega de títulos de propiedad y de tierras urbanas.	Garantizar la calidad y la eficiencia en las actividades desarrolladas para el mejoramiento del desarrollo urbanístico en los diferentes municipios del estado Aragua, además de la operatividad de las obras de infraestructura del Estado.	Garantizar seguridad en materia de riesgo a la población Araguëña. Proteger los suelos de alta vocación agrícola. Dotar de seguridad jurídica y social en materia de vivienda a los ciudadanos. Generar desarrollo sostenible en el Estado. Prever las obras requeridas para la dotación de servicios públicos, equipamiento urbano y vivienda.  Población beneficiada de aproximadamente 1.884.233 habitantes del Edo (fuente INE CNE 2018).

#### **4.- Aspectos Tácticos Estratégicos Complementarios** **VINCULACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE LA PATRIA 2019-2025.**

**Proyecto: 4.1.-** Plan de Inspección y control de obras de infraestructura del Estado Aragua.

<b>Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025</b>				
<b>Objetivo Histórico</b>	<b>Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específico</b>
<b>(5.)</b> Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.	<b>(5.5)</b> Construir un modelo de ciudades, urbanismos y edificaciones ecosocialistas en consonancia con las variables geográficas, tradiciones y costumbres, dignos y eficientes para el desarrollo del buen vivir.	<b>(5.5.1.)</b> Crear y consolidar un nuevo modelo de desarrollo urbano ecosocialista que sea expresión dialéctica y herramienta de lucha y desarrollo de un modelo urbano incluyente y que a su vez potencie la construcción concreta e histórica de la democracia espacial, cultural, política, económica y social en la expresión urbana de la sociedad.	<b>(5.5.1.2)</b> Desarrollar el principio socialista del derecho a la ciudad en el sistema de equipamiento y servicios urbanos propios de la protección social del pueblo, democracia espacial y política, infraestructura de soporte de la funcionalidad eficiente y justa, tecnología y salud reproductiva socioambiental de la ciudad, como visión no proteccionista del "ambiente", sino de, más aún, generación de un ecosistema urbano saludable.	<b>(5.5.1.2.1)</b> Normar el equipamiento urbano revolucionario de las ciudades, en la concepción amplia y revolucionaria del tipo de equipamiento, densidades, variables culturales y geohistóricas atendiendo a la democratización de la accesibilidad física, cultural y espacial de los mismos.

**Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025**

Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(5.) Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.	(5.5) Construir un modelo de ciudades, urbanismos y edificaciones ecosocialistas en consonancia con las variables geográficas, tradiciones y costumbres, dignos y eficientes para el desarrollo del buen vivir.	(5.5.1.) Crear y consolidar un nuevo modelo de desarrollo urbano ecosocialista que sea expresión dialéctica y herramienta de lucha y desarrollo de un modelo urbano incluyente y que a su vez potencie la construcción concreta e histórica de la democracia espacial, cultural, política, económica y social en la expresión urbana de la sociedad.	(5.5.1.2) Desarrollar el principio socialista del derecho a la ciudad en el sistema de equipamiento y servicios urbanos propios de la protección social del pueblo, democracia espacial y política, infraestructura de soporte de la funcionalidad eficiente y justa, tecnología y salud reproductiva socioambiental de la ciudad, como visión no proteccionista del "ambiente", sino de, más aún, generación de un ecosistema urbano saludable.	(5.5.1.2.1) Normar el equipamiento urbano revolucionario de las ciudades, en la concepción amplia y revolucionaria del tipo de equipamiento, densidades, variables culturales y geohistóricas atendiendo a la democratización de la accesibilidad física, cultural y espacial de los mismos.

**Proyecto: 4.2.-** Formación a las comunidades y entes del Estado Aragua, en materia de control y mantenimiento de obras y prestación de servicios públicos, riesgo, patrimonio, ordenación del territorio y planificación urbana.

**Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025**

Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(5.) Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.	(5.5) Construir un modelo de ciudades, urbanismos y edificaciones ecosocialistas en consonancia con las variables geográficas, tradiciones y costumbres, dignos y eficientes para el desarrollo del buen vivir.	(5.5.1.) Crear y consolidar un nuevo modelo de desarrollo urbano ecosocialista que sea expresión dialéctica y herramienta de lucha y desarrollo de un modelo urbano incluyente y que a su vez potencie la construcción concreta e histórica de la democracia espacial, cultural, política, económica y social en la expresión urbana de la sociedad.	(5.5.1.1) Generar una política estructural nacional, con marco constitucional y normativo sobre la democratización de la renta de la tierra y la organización de los usos del suelo, a efectos de democratizar la disponibilidad física, accesibilidad, economía, densidades y configuración del espacio urbano.	(5.5.1.1.2) Generar la doctrina constitucional sobre el urbanismo socialista, definiendo a) el derecho constitucional a la ciudad, b) la obligatoriedad de la planificación integral de las ciudades, incluyendo la vivienda, servicios, transporte, etc., c) el sistema de planificación urbano y territorial, en plazos concretos, d) el sistema de recursos y la garantía de los mismos para la ejecución del plan, e) el sistema de gobierno asumiendo la condición indivisible, funcional, del fenómeno urbano, independientemente de los límites políticos administrativos.

**Proyecto: 4.3.-** Plan de seguimiento en materia de desarrollo urbanístico en los Municipios del Estado Aragua.

**Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025**

Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(5.) Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.	(5.5) Construir un modelo de ciudades, urbanismos y edificaciones ecosocialistas en consonancia con las variables geográficas, tradiciones y costumbres, dignos y eficientes para el desarrollo del buen vivir.	(5.5.1.) Crear y consolidar un nuevo modelo de desarrollo urbano ecosocialista que sea expresión dialéctica y herramienta de lucha y desarrollo de un modelo urbano incluyente y que a su vez potencie la construcción concreta e histórica de la democracia espacial, cultural, política, económica y social en la expresión urbana de la sociedad.	(5.5.1.1) Generar una política estructural nacional, con marco constitucional y normativo sobre la democratización de la renta de la tierra y la organización de los usos del suelo, a efectos de democratizar la disponibilidad física, accesibilidad, economía, densidades y configuración del espacio urbano.	(5.5.1.1.3.) Generar lineamientos como política de Estado para los planes de desarrollo urbano bajo una óptica socialista, de dimensión espacial de la sociedad, para la transformación revolucionaria del espacio, la cultura, la economía, las relaciones sociales y la organización política organizativa del Poder Popular.



**ÁREA PARA EL AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MINAS Y AGUA.**

**1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS.**

**1.1.-** Garantizar el aprovechamiento y uso de recursos naturales del ambiente en general, para la satisfacción de necesidades locales y estatales, en función de los más altos intereses públicos; y de toda iniciativa pública o privada; así como la recuperación de espacios degradados; además de las competencias estatales en materia de ordenación territorial y urbanística con una gestión territorial que propicie el desarrollo territorial integral, así como regular, formular, administrar, evaluar y controlar las políticas, lineamientos, planes programas y proyectos para el aprovechamiento racional de minerales no metálicos en el estado Aragua.

**2.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS**

**2.1.-** Culminación del Zoológico de las Delicias de Maracay.

**2.2.-** Fortalecer e impulsar más jardines bicentenarios, enlazado con la Misión árbol y como parte del vértice Ecosocialismo.

**2.3.-** Monitoreo de Estaciones de Bombeo para agua potable y aguas servidas.

**2.4.-** Recuperación de cuencas degradadas afectadas por incendios forestales.

**2.5.-** Plan de mitigación de riesgo para la temporada de lluvias.

**2.6.-** Plan de manejo integral de los residuos y desechos sólidos.

**2.7.-** Plan de desarrollo minero ecológico.

**2.8.-** Actualización del plan del territorio de ordenación del territorio del estado Aragua. (POTEA)

**3.- DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

**3.1.-** Culminación del Zoológico de las Delicias de Maracay.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Para mejorar los espacios y adecuarlos como hábitats propicios a la vida y Perpetuación de los animales.	Rescatar el paisajismo de la Ciudad Jardín bajo una concepción ambientalista y en brindar al público visitante la comodidad y seguridad que permita disfrutar la experiencia de aprender sobre la vida animal.	Alcanzará un conjunto de biomas o ecosistema alusivos a diversas regiones nacionales, separados por la caminería por la cual se realiza el recorrido en forma didáctica, aunque cada sector puede ser objeto de visita guiada. Recibir al público, que disponga de los servicios de baños, cafetín, tiendas, asientos y además del estacionamiento para vehículos livianos y parada de autobús expreso o turístico.

**3.2.-** Fortalecer e impulsar más jardines bicentenarios, enlazado con la Misión árbol y como parte del vértice

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Para la producción de plantas, plantación, mantenimiento, recuperación, conservación y uso sustentable de los jardines bicentenario, vinculado con la Misión árbol y como segmento del vértice del Ecosocialismo.	Consolidar la protección y el mantenimiento del equilibrio ecológico de los jardines botánicos y cumplir con las metas de la Misión Árbol	Integrar los organismos estatales ambientales, para el debido seguimiento y control del fortalecimiento de los jardines botánicos. Jornadas de acompañamiento y capacitación técnica

3.3.- Monitoreo de Estaciones de Bombeo para agua potable y aguas servidas.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Se hace necesario el control continuo en la disposición final y canalización de aguas servidas para evitar el colapso de las mismas y proteger a nuestra población de contaminaciones por este hecho.	Mitigar la afectación por las crecidas en las comunidades vecinas del lago los Tacariguas, a través de Control de los niveles de la cota del lago de Valencia	Acciones correctivas y de Atención Integral a las comunidades afectadas

3.4.- Recuperación de cuencas degradadas afectadas por incendios forestales.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Recuperación De Cuencas (Mantenimiento De Cortafuegos, la cual sea reforestado 11 hectáreas con 9.900 de árboles forestales	Desarrollar jornadas de siembras y reforestación en parques nacionales y zonas afectadas por los incendios	Garantizar la seguridad y cubrir las necesidades de los habitantes ante cualquier evento que se produzca como consecuencia de afectaciones por incendios forestales.

3.5.- Plan de mitigación de riesgo para la temporada de lluvias.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Evitar el desbordamiento e inundaciones, cambio de cauce, crecidas, con la limpieza preventiva y desazolve de caños, diques, quebradas, ríos y drenajes.	Lograr la limpieza preventiva, recolección de basura, desazolve de caños, diques, quebradas, ríos y drenajes, para evitar la acumulación de desechos y cauce natural, evitando desastres naturales y crecida de ríos.	Garantizar la seguridad y cubrir las necesidades de los habitantes ante cualquier evento que se produzca como consecuencia de las lluvias.

3.6.- Plan de manejo integral de los residuos y desechos sólidos.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Producir materia prima para la industria, a través de los programas de reciclajes y disminuir los desechos que van a vertederos.	Fortalecer la Organización y Participación de las comunidades e instituciones, a través de los programas de Aprovechamiento de Residuos.	Integrar a las comunidades e instituciones hacia el cambio de conducta, basados en una cultura de reducción, reutilización y reciclaje.

### 3.7.- Plan de desarrollo minero ecológico.

Justificación	Objetivo	Beneficios
Asegurar el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos minerales.	Sistematizar el uso adecuado de la extracción de la explotación minera, para evitar alteraciones ambientales.	Contribuir en el aporte de materia prima para la construcción, vialidad y para la exportación. Regularización de la explotación ilegales control directo a las empresas, ferreterías y las Unidad de Producción Social (UPS)

### 3.8.- Actualización del Plan del Territorio de Ordenación del Territorio del estado Aragua. (POTEA)

Justificación	Objetivo	Beneficios
Promover el aumento de la capacidad de descentralización planificación gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial.	La planificación territorial es el desarrollo sostenible en distintas escalas, como ser el desarrollo local y regional	Que sirva de instrumento a largo plazo que sirve de marco de referencia espacial a los planes de desarrollo de mediano y corto plazo a nivel nacional y estatal.  Un crecimiento equilibrado de las regiones y la organización física de sus espacios

## 4.- ASPECTOS TÁCTICOS ESTRATÉGICOS COMPLEMENTARIOS

### VINCULACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE LA PATRIA 2019-2025

**Objetivo Estratégico: 4.1.-** Garantizar el aprovechamiento y uso de recursos naturales del ambiente en general, para la satisfacción de necesidades locales y estatales, en función de los más altos intereses públicos; y de toda iniciativa pública o privada; así como la recuperación de espacios degradados; además de las competencias estatales en materia de ordenación territorial y urbanística con una gestión territorial que propicie el desarrollo territorial integral, así como regular, formular, administrar, evaluar y controlar las políticas, lineamientos, planes programas y proyectos para el aprovechamiento racional de minerales no metálicos en el estado Aragua.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(5) Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.	(5.1) Construir e impulsar el modelo histórico social ecosocialista, fundamentado en el respeto a los derechos de la Madre Tierra y del vivir bien de nuestro pueblo, desarrollando el principio de la unidad dentro de la diversidad, la visión integral y sistémica, la participación popular, el rol del Estado Nación, la incorporación de tecnologías y formas de organización de la producción, distribución y consumo, que apunten al aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y	(5.1.1) Impulsar de manera colectiva la construcción y consolidación del socialismo como única opción frente al modelo depredador, discriminador e insostenible capitalista.	(5.1.1.1) Desarrollar una política integral de utilización y disfrute de los recursos naturales, basada en el respeto por la naturaleza, que garantice la conservación, protección y sustentabilidad de la diversidad biológica y el sistema hídrico nacional.	(5.1.1.2.8) Desarrollar una política de protección a las áreas bajo régimen de administración especial para evitar su deterioro o la restitución de sus condiciones ambientales óptimas. (5.1.1.2.9) Desarrollar programas formativos asociados a unidades territoriales específicas, para lograr el manejo ambiental responsable y sustentable.

	<p>cidos de la naturaleza.</p> <p><b>5.2.</b> Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre su patrimonio y riquezas naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante, así como una contribución a la vida en el planeta.</p> <p><b>5.5.</b> Construir un modelo de ciudades, urbanismos y edificaciones ecosocialistas, en consonancia con las variables geográficas, tradiciones y costumbres, dignos y eficientes para el desarrollo del buen vivir.</p>	<p><b>5.2.1.</b> Promover acciones en el ámbito nacional e internacional para la protección, conservación y gestión sustentable de áreas estratégicas, tales como fuentes y reservorios de agua dulce (superficial y subterránea), cuencas hidrográficas, diversidad biológica, mares, océanos y bosques.</p> <p><b>5.5.1.</b> Crear y consolidar un nuevo modelo de desarrollo urbano ecosocialista que sea expresión dialéctica y herramienta de lucha y desarrollo de un modelo urbano incluyente y que a su vez potencie la construcción concreta e histórica de la democracia espacial, cultural, política, económica y social en la expresión urbana de la sociedad.</p>	<p><b>5.2.1.1.</b> Generar una política integral y soberana para el manejo, conservación y gestión sustentable de reservorios de agua dulce (superficial y subterránea).</p> <p><b>5.5.1.1.</b> Generar una política estructural nacional, con marco constitucional y normativo sobre la democratización de la renta de la tierra y la organización de los usos del suelo, a efectos de democratizar la disponibilidad física, accesibilidad, economía, densidades y configuración del espacio urbano.</p>	<p><b>5.2.1.1.1.</b> Generar las políticas de Estado para la preservación en los Andes, Amazonia y macizo guayanés venezolano, en especial, como grandes fuentes de agua del país.</p> <p><b>5.5.1.1.2.</b> Generar la doctrina constitucional sobre el urbanismo socialista, definiendo a) el derecho constitucional a la ciudad, b) la obligatoriedad de la planificación integral de las ciudades, incluyendo la vivienda, servicios, transporte, etc., c) el sistema de planificación urbano y territorial, en plazos concretos, d) el sistema de recursos y la garantía de los mismos para la ejecución del plan, e) el sistema de gobierno asumiendo la condición indivisible, funcional, del fenómeno urbano, independientemente de los límites políticos administrativos.</p>
--	--	--	--	---

## DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL

### ÁREA PARA LA SALUD

#### 1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS.

**1.1.-** Cumplir a cabalidad con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de salud.

**1.2.-** Evaluar permanentemente el desarrollo y ejecución de las actividades del sistema de salud a través de la coordinación regional de ambulancia Aragua.

**1.3.-** Garantizar a la población servicios de salud oportunos, segura, accesibles, de calidad en procura de la satisfacción de los usuarios.

**1.4.-** Garantizar una mayor cantidad de personas atendidas en las comunidades, a través de la reactivación de la unidad móvil para el diagnóstico precoz de cáncer de mama.

**1.5.-** Coordinar el funcionamiento en la atención de emergencias y desastres de manera oportuna, e implementar el desarrollo continuo y fortalecimiento a través de la sala situacional.

**1.6.-** Reimpulsar la misión barrio adentro como política pública que garantice el derecho universal a la salud y la asistencia médica.

#### 2.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS A DESARROLLAR

**2.1.-** Establecer mecanismos para el fortalecimiento de la atención, mediante la captación oportuna del talento

humano ampliamente calificado.

**2.2.-** Adquisición de flota vehicular tipo ambulancia para garantizar traslados dentro y fuera del estado y a su vez la dotación de equipos tecnológicos de informática para garantizar la información veraz, oportuna, de fácil y rápido acceso.

**2.3.-** Rehabilitación, adecuación y equipamiento de los centros, así como, el despliegue sobre la promoción, prevención y atención en las comunidades a través de los programas de salud en el estado Aragua.

**2.4.-** Activación del sistema de detección asistida por computadora (Tomosíntesis), para el diagnóstico precoz el cáncer de mama.

**2.5.-** Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la unidad para ejercer de manera eficiente y efectiva las emergencias y desastres.

**2.6.-** Fortalecer los planes de salud de los consultorios populares de Barrio Adentro, (CDI, SRI), en comunidades más excluidas, a través de la atención médica preventiva y gratuita.

#### 3.- DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

**3.1.-** Establecer mecanismos para el fortalecimiento de la atención, mediante la captación oportuna del talento humano ampliamente calificado.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Toda institución debe asegurar que la búsqueda de su personal e ingresos sea la más adecuada y favorable para ambos. de ahí, la importancia de analizar el proceso de reclutamiento de personal y la selección, para brindar la atención en salud a la población.	Mantenernos a la vanguardia, con suficiente personal al servicio de los sistemas de salud, con el fin de hacer frente a continuos cambios de una sociedad más compleja, con un número cada vez mayor de personas que viven con una o Múltiples enfermedades crónicas.	Mejora continua de los procesos administrativos y asistenciales para una gestión eficaz.

3.2.- Adquisición de flota vehicular tipo ambulancia para garantizar traslados dentro y fuera del estado y a su vez la dotación de equipos tecnológicos de informática para garantizar la información veraz, oportuna, de fácil y rápido acceso.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Baja cobertura en la prestación y calidad del servicio de traslado asistencial básico, debido a la alta demanda que se presenta por las características de la creciente población en el estado.	Generar mejores condiciones en la prestación de servicios de salud acorde al nivel de atención, que incidan de manera favorable en la atención rápida y efectiva en la salud social de las personas.	El abordaje amplio y oportuno a las solicitudes de traslados, la aplicación de estrategias multidimensionales adaptadas a cada nivel de riesgo y a las necesidades detectadas en los pacientes del estado y zonas circundantes.

3.3.- Rehabilitación, adecuación y equipamiento de los centros. así como, el despliegue sobre la promoción, prevención y atención en las comunidades a través de los programas de salud en el estado Aragua.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
La principal razón para llevar a cabo este proyecto, es el interés de la población cuyos individuos asisten a buscar atención ante situaciones de afectación de su salud. Es por ello, que se debe mantener la operatividad de los centros a través de la gestión en materia de bioseguridad y de aspectos como infraestructura, mantenimiento progresivo y continuo de equipos médicos, que aseguren la atención y espacios agradables a los usuarios y personal que labora en los mismos.	Los problemas de salud por su origen multifactorial resultan difíciles de abordar y resolver. es por ello, que se deben analizar las causas y factores que intervienen en la afectación con el propósito de tratar y aplicar tácticas que aseguren la calidad de atención y protección de la población.	Contribuir y promover la inclusión de la sociedad en la mejora del estilo de vida y hábitos de salud de los individuos.

3.4.- Activación del sistema de detección asistida por computadora (Tomosíntesis), para el diagnóstico precoz el cáncer de mama.

Justificación	Objetivo	Beneficios
La suma importancia en la detección temprana para una mayor probabilidad de aplicación de tratamiento exitoso, ya que esta afección representa una causa de muerte por cáncer en pacientes y se ha observado un incremento de nuevos casos cada año.	Garantizar una mayor cantidad de personas atendidas en las comunidades, a través de la reactivación de la unidad móvil para el diagnóstico precoz de cáncer de mama.	Disminuir el número de pacientes con riesgo de muerte por cáncer de seno

3.5.- Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la unidad para ejercer de manera eficiente y efectiva las emergencias y desastres.

Justificación	Objetivo	Beneficios
Cada individuo corre peligro, no solamente a causa de las amenazas naturales, sino también por los efectos secundarios. Es decir, causas e imprudencias humanas que exacerban estas amenazas. Es por ello, que las pérdidas preocupan tanto al estado, país en donde ocurren. Así como también a los organismos involucrados y al sector privado. Ya que éstos tienen interés en proteger sus vidas, bienes e inversiones. De allí, surge la necesidad de contar con preparación y capacitación de personal en técnicas para el manejo de amenazas, vulnerabilidad y prevención de desastres. Así como la incorporación de medidas de mitigación de riesgos, formulación de proyectos uso de sistemas de información para la preparación y análisis de mapas y la planificación de cuencas urbanas para el manejo de las amenazas y los recursos naturales.	Estar preparados para actuar en forma inmediata y evitar catástrofes mayores, ante riesgos de diferentes clases (natural o por fallas humanas), a los que estamos expuestos.	Aplicación de medidas preventivas ante situaciones de riesgo y desastres si llegase a presentarse una eventualidad de esta índole.

3.6.- Fortalecer los planes de salud de los consultorios populares de Barrio Adentro, (CDI, SRI), en comunidades más excluidas, a través de la atención médica preventiva y gratuita.

#### 4.- ASPECTOS TÁCTICOS ESTRATÉGICOS COMPLEMENTARIOS

##### VINCULACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE LA PATRIA 2019-2025

Proyecto: 4.1.- Establecer mecanismos para el fortalecimiento de la atención, mediante la captación oportuna del talento humano ampliamente calificado.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2) Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo xxi en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.3) Construir una sociedad igualitaria y justa, garantizando la protección social del pueblo.	(2.3.6) Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.	(2.3.6.6) Incrementar el número de médicos integrales comunitarios por habitantes, así como de los trabajadores de la salud, fortaleciendo una política de Estado de formación, con los más altos estándares científicos, éticos y técnicos de los trabajadores de la salud.	(2.3.6.6.1) Formación de los médicos y médicas, trabajadores de salud necesarios para la atención plena, en el marco del nuevo sistema y modelo de salud nacional, que conlleve un nuevo paradigma de organización y gestión del Sistema de Salud Público democrático e inclusivo.

Proyecto: 4.2.- Adquisición de flota vehicular tipo ambulancia para garantizar traslados dentro y fuera del estado y a su vez la dotación de equipos tecnológicos de informática para garantizar la información veraz, oportuna, de fácil y rápido acceso.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2) Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.3) Construir una sociedad igualitaria y justa, garantizando la protección social del pueblo.	(2.3.6) Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.	(2.3.6.5) Asegurar el acceso oportuno a los equipos, implementos y medicamentos asociados a los tratamientos, a efectos de garantizar las políticas públicas de salud.	(2.3.6.5.1) Fortalecer y garantizar un sistema de dotación, logística y operatividad soberano del Sistema de Salud Nacional.

Proyecto: 4.3.- Rehabilitación, adecuación y equipamiento de los centros. así como, el despliegue sobre la promoción, prevención y atención en las comunidades a través de los programas de salud en el estado Aragua.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2) Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.3) Construir una sociedad igualitaria y justa, garantizando la protección social del pueblo.	(2.3.6) Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.	(2.3.6.1) Asegurar la salud de la población a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de salud, priorizando el nivel de atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población, así como la visión de la medicina comunitaria y preventiva.	(2.3.6.1.1) Fortalecer y expandir el servicio de asistencia médica integral de manera universal, solidaria y gratuita, como elemento fundamental del sistema de seguridad social y del sistema público nacional de salud. (2.3.6.1.2) fortalecer y sostener una política de mantenimiento y expansión de la infraestructura y equipamiento de los distintos componentes del sistema público de salud, así como de los espacios de atención de la seguridad social.

Proyecto: 4.4.- Activación del sistema de detección asistida por computadora (Tomosíntesis), para el diagnóstico precoz el cáncer de mama.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
<b>(2)</b> Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	<b>(2.3)</b> Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.	<b>(2.3.6)</b> Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.	<b>(2.3.6.4)</b> Fortalecer la arquitectura y organización territorial de un nuevo Sistema de Salud Pública y en particular las formas organizativas asociadas a las Áreas de Salud Integral Comunitarias (ASIC).	<b>(2.3.6.4.2)</b> Incorporar los nuevos parámetros de atención de la salud pública en las variables de equipamiento urbano, como normas nacionales de un nuevo paradigma de atención y ejercicio de la ciudadanía, de la población.

Proyecto: 4.5.- Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la unidad para ejercer de manera eficiente y efectiva las emergencias y desastres.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
<b>(2)</b> Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	<b>(2.7)</b> Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.	<b>(2.7.6)</b> Desplegar en sobremarcha las políticas y programas de seguridad ciudadana contenidos en la Gran Misión Cuadrantes de Paz, concebida como política integral, multiagencial y territorializada de seguridad ciudadana, para la transformación de los factores estructurales, situacionales e institucionales, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, así como el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad del Estado, y las capacidades para la atención a las víctimas, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo en el libre y seguro ejercicio de sus actividades.	<b>(2.7.6.10)</b> Fortalecer el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, a fin de lograr una atención integral de la gestión de riesgos, administración de desastres y emergencias de carácter civil, incorporando el abordaje territorial de los cuadrantes de paz en las políticas integrales del Estado sobre la materia.	<b>(2.7.6.10.2)</b> Optimizar el establecimiento de políticas y planes, que promuevan una cultura hacia la prevención y atención ante eventos adversos, sustentándose en los valores de voluntariedad, solidaridad y desprendimiento.

Proyecto: 4.6.- Fortalecer los planes de salud de los consultorios populares de Barrio Adentro, (CDI, SRI), en comunidades más excluidas, a través de la atención médica preventiva y gratuita.



**Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025**

Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
<b>(2)</b> Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	<b>(2.3)</b> Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.	<b>(2.3.6)</b> Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.	<b>(2.3.6.3)</b> Articular todos los niveles de protección, promoción, prevención, atención integral y rehabilitación a la salud individual y colectiva en el marco de Áreas de Salud Integral Comunitarias.	<b>(2.3.6.3.1)</b> Fortalecer la red de servicios del sector público con énfasis en Barrio Adentro, a fin de garantizar 100% de la cobertura de atención primaria en salud e incrementar la capacidad resolutive de la red de urgencias.

 **ÁREA PARA LA EDUCACIÓN**

**1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS**

**1.1.-** Garantizar la atención educativa integral, de calidad a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos (a) en las instituciones educativas en todos los niveles y modalidades.

**1.2.-** Impulsar un plan que permita establecer alianzas estratégicas para la realización del mantenimiento preventivo en las instituciones educativas.

**1.3.-** Diseñar estrategias que permitan la reparación y elaboración del mobiliario que se requieren en las instituciones educativas.

**2.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS A DESARROLLAR**

**2.1.-** Fortalecimiento del proceso educativo en el

estado Aragua con la implementación de estrategias metodológicas - pedagógicas en todos los niveles y modalidades del sistema Educativo

**2.2.-** Plan de Reparación y Dotación de Mobiliario Escolar.

**2.3.-** Plan de Rehabilitación y Mantenimiento Preventivo en las Instituciones Educativas adscritas a la SSPPEA.

**3.- DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

**3.1.-** Fortalecimiento del proceso educativo en el estado Aragua con la implementación de estrategias metodológicas - pedagógicas en todos los niveles y modalidades del sistema Educativo.

Justificación	Objetivo	Beneficios
La Secretaría de Educación debe implementar estrategias pedagógicas-metodológicas y administrativas para potenciar, así como brindar una educación de calidad	Continuar promoviendo una educación liberadora adaptada a las nuevas concepciones sociopolíticas a través de herramientas y estrategias que ayuden a fortalecer la triada familia-escuela-comunidad aplicando los mecanismos más idóneos a nivel pedagógico que permitan continuar impulsando el proceso educativo de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	Garantizar el derecho a la educación a toda la población estudiantil. Fortalecimiento pedagógico/administrativo Garantizar la plena cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas, en todos los niveles de educación.

**3.2.- Plan de Reparación y Dotación de Mobiliario Escolar.**

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
La Secretaría debe velar por un adecuado equipamiento educativo a nivel estatal, considerando que el mobiliario escolar debe cumplir la función para lo cual fue creado, esencialmente permitir la realización de las actividades pedagógicas en posturas cómodas, seguras y funcionales.	Mejorar la calidad, condiciones del mobiliario escolar y dotación, para potenciar el desarrollo de competencias básicas de la población en proceso de formación en las instituciones educativas	Contribuye positivamente a la capacidad de concentración y trabajo de los estudiantes. Dotación de pupitres y mesas sillas en todas las instituciones. Obtener un promedio de la cantidad de pupitres y mesas sillas entregados a los centros educativos, así como del faltante.

**3.3.- Plan de Rehabilitación y Mantenimiento Preventivo en las Instituciones Educativas adscritas a la SSPPEA.**

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Cabe destacar que la educación de los niños y niñas no solo se fundamenta en la parte académica, sino que también el ambiente en donde se desarrollan las actividades escolares, debe ser adecuado, y en óptimas condiciones óptimas condiciones.	Mejoras en la infraestructura y mantenimiento preventivo de los planteles, para impactar favorablemente en la calidad del proceso educativo de sus estudiantes.	Ofrecer a los estudiantes un espacio seguro, funcional que cubra las necesidades de todos los actores del hecho educativo. El mantenimiento garantiza o extiende la vida útil de la infraestructura, necesarias para conservar las condiciones de funcionamiento normal y adecuado

**4.- ASPECTOS TÁCTICOS ESTRATÉGICOS COMPLEMENTARIOS**

**VINCULACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE LA PATRIA 2019-2025**

Proyecto: 4.1.- Fortalecimiento del proceso educativo en el estado Aragua con la implementación de estrategias metodológicas - pedagógicas en todos los niveles y modalidades del sistema Educativo.

<b>Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025</b>				
<b>Objetivo Histórico</b>	<b>Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Especifico</b>
(2) Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.3) Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.	(2.3.8) Desarrollar el principio de la educación pública y gratuita, que garantice las condiciones del trabajador del sistema educativo, del estudiante y la infraestructura, así como también los contenidos y prácticas pedagógicas para una educación liberadora. Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del fortalecimiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.	(2.3.8.1) Desarrollar en el Currículo Nacional Bolivariano los contenidos de la educación integral y liberadora con fundamento en los valores y principios de la Patria, que asuma la descolonización como un elemento vertebral del sistema educativo.	(2.3.8.1.2) Consolidar la política nacional en educación con la orientación, dirección estratégica y supervisión del proceso educativo, consolidando la plena rectoría del Sistema Educativo Bolivariano sobre la materia.

Proyecto: 4.2.- Plan de Reparación y Dotación de Mobiliario Escolar.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2) Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.3) Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.	(2.3.8) Desarrollar el principio de la educación pública y gratuita, que garantice las condiciones del trabajador del sistema educativo, del estudiante y la infraestructura, así como también los contenidos y prácticas pedagógicas para una educación liberadora. Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del fortalecimiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.	(2.3.8.4) Garantizar la plena cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas, en todos los niveles de educación.	(2.3.8.4.7) Fortalecer el sistema de equipamiento, infraestructura, soporte bibliográfico y de tecnología educativa.

Proyecto: 4.3.- Plan de Rehabilitación y Mantenimiento Preventivo en las Instituciones Educativas adscritas a la SSPPEA.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2) Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.3) Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.	(2.3.8) Desarrollar el principio de la educación pública y gratuita, que garantice las condiciones del trabajador del sistema educativo, del estudiante y la infraestructura, así como también los contenidos y prácticas pedagógicas para una educación liberadora. Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del fortalecimiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.	(2.3.8.4) Garantizar la plena cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas, en todos los niveles de educación.	(2.3.8.4.7) Fortalecer el sistema de equipamiento, infraestructura, soporte bibliográfico y de tecnología educativa.

## ÁREA PARA LAS POLÍTICAS SOCIALES

### 1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS

**1.1.-** Incorporar a las personas en situación de vulnerabilidad a los programas sociales que ofrece el gobierno nacional y regional, mediante articulación con el movimiento Somos Venezuela y otros movimientos sociales, sistema de Misiones y Grandes Misiones, el colectivo de coordinación comunitario, en alianzas institucionales con competencia.

**1.2.-** Impulsar la construcción de las Ciudades Comunales a través de la formación y asesoría integral que

promueva la organización, la participación, los valores y la articulación que fortalezca el buen funcionamiento de todas las estructuras comunales en pro de la nueva ciudadanía.

### 2.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS A DESARROLLAR

**2.1.-** Activación de un Observatorio Social digitalizado que agilice la respuesta oportuna a las necesidades sociales de las comunidades con mayor vulnerabilidad.

**2.2.-** Reactivación de 06 Casas del Poder Popular con la participación de los Consejos Comunales y comunidades organizadas, en articulación con los organismos del Estado para fortalecer poder popular organizado.

**2.3.-** Adquisición de 01 autobús para el traslado del personal de campo con el propósito de realizar atención integral en todos los Municipios del Estado Aragua.

**2.4.-** Reactivación de la Transferencia de Recursos del Estado al Poder Popular a 9 Comunas del Estado Aragua.

### 3.- DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

**3.1.-** Activación de un Observatorio Social digitalizado que agilice la respuesta oportuna a las necesidades sociales de las comunidades con mayor vulnerabilidad.

Justificación	Objetivo	Beneficios
<p>Carencia de equipos de computación, telefonía y plataforma tecnológica actualizados para la adaptación a las nuevas formas de comunicación, registros, seguimiento y control de actividades.</p> <p>Descontento de la comunidad, por la carencia de respuestas de manera rápida y oportuna.</p> <p>Desmotivación de la población de algunos sectores por la falta de respuesta institucional.</p>	<p>Sistematizar en forma digital las necesidades sociales de las comunidades con mayor vulnerabilidad.</p>	<p>Identificación de las necesidades sentidas de las comunidades.</p> <p>Facilita el seguimiento y control de casos sociales.</p> <p>Agiliza la articulación con Instituciones con competencia.</p> <p>Respuesta oportuna a la población en condición de vulnerabilidad.</p> <p>Facilita la difusión y rendición de cuenta de la gestión realizada.</p>

**3.2.-** Reactivación de 06 Casas del Poder Popular con la participación de los Consejos Comunales y comunidades organizadas, en articulación con los organismos del Estado para fortalecer poder popular organizado.

Justificación	Objetivo	Beneficios
<p>Necesidad de coordinación, control y seguimiento en la operatividad y alcance de los objetivos de las Casas del Poder Popular.</p> <p>Necesidad de más espacios donde los Consejos Comunales, Comunas, Comunidades Organizadas y Movimientos Sociales realicen sus actividades.</p> <p>Atender el mandato establecido en el Plan de la Patria 2019-2025, donde expresa "garantizar espacios de participación protagónica del pueblo Organizado".</p>	<p>Activar 06 Casas del Poder Popular que permita disponer de espacios dignos donde las fuerzas vivas del punto círculo tengan disponibilidad de organización vecinal, crecimiento comunal y desarrollo social.</p>	<p>Disponer de espacios para:</p> <p>La organización y conformación de consejos comunales.</p> <p>Elecciones de nuevas vocerías de los consejos comunales, cumpliendo con la ofensiva comunal.</p> <p>Apoyo a las actividades culturales y de esparcimiento de las comunidades.</p> <p>La planificación de actividades a desarrollar en las comunidades del punto y círculo.</p> <p>Realizar operativos sociales, de salud, culturales y de esparcimiento en dichos espacios.</p> <p>Formación e intercambio de Saberes del Poder Popular.</p> <p>Facilita el seguimiento y control de las actividades que allí se realicen.</p>

**3.3.-** Adquisición de 01 autobús para el traslado del personal de campo con el propósito de realizar atención integral en todos los Municipios del Estado Aragua.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
<p>Falta de Vehículos para trasladar al personal operativo a las distintas actividades que deberían realizarse en los 18 municipios de la entidad aragüeña.</p> <p>La mayoría de los promotores y gestoras sociales residen en el eje metropolitano del Estado (Girardot, Libertador, José Félix Ribas, Francisco Linares Alcántara).</p> <p>Bajo alcance en cuanto a la Asistencia social comunal en Municipios foráneos.</p>	<p>Adquirir 01 autobús con capacidad de 32 puestos para el traslado del personal de campo con el propósito de realizar atención integral en todos los Municipios del Estado Aragua.</p>	<p>Abarcar todo el territorio Aragüeño con atención social y comunitaria con Jornadas de Atención Integral y realizar la casa a casa.</p> <p>Atender la mayor cantidad de personas en el Estado con los beneficios sociales que otorga el Ejecutivo Nacional y Regional.</p> <p>Rapidez en cuanto a la atención y canalización de casos.</p>

### 3.4.- Reactivación de la Transferencia de Recursos del Estado al Poder Popular a 9 Comunas del Estado Aragua.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
<p>Elevada demanda de solicitud de recursos por parte de las comunidades para solucionar sus problemas.</p> <p>Poca promoción de créditos colectivos comunales.</p> <p>Personal con experiencia en asesoría para proyectos comunitarios.</p>	<p>Reactivar la Transferencia de Recursos del Estado al Poder Popular a 9 Comunas del Estado Aragua.</p>	<p>Promover la participación colectiva en la resolución de problemas.</p> <p>Contribuir en la solución rápida y oportuna en proyectos de bajo costo, alto impacto.</p> <p>Alternativa para las comunidades para solucionar sus problemas de mayor prioridad.</p> <p>Fortalecer la articulación entre el Gobierno y las Comunas.</p>

## 4.- ASPECTOS TÁCTICOS ESTRATÉGICOS COMPLEMENTARIOS

### VINCULACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE LA PATRIA 2019-2025

Proyecto: 4.1.- Activación de un Observatorio Social digitalizado que agilice la respuesta oportuna a las necesidades sociales de las comunidades con mayor vulnerabilidad.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2.) Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	<b>(2.3) Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la Protección Social del pueblo.</b>	<b>(2.3.5) Continuar combatiendo la desigualdad a través de la erradicación de la pobreza extrema y disminución de la pobreza general hacia su total eliminación.</b>	<b>(2.3.5.1) Erradicar la pobreza extrema que garantice durante el proceso la plena atención de las necesidades humanas de estos grupos vulnerables y avanzar aún más en la reducción de las desigualdades de la sociedad, procurándolos más altos niveles de América.</b>	<b>(2.3.5.1.1) Fortalecer y expandir la sincronización de políticas locales y su relación con el poder popular, del programa casa a casa, de las plataformas de Hogares de la Patria y Somos Venezuela.</b>  <b>(2.3.5.1.2) Continuar desarrollando la Gran Misión Hogares de la Patria, con énfasis en la atención integral de las familias en situación de pobreza extrema, para garantizar el acompañamiento después de salir de la situación de pobreza extrema y atender las condiciones de vulnerabilidad.</b>

Proyecto: 4.2 Reactivación de 06 Casas del Poder Popular con la participación de los Consejos Comunales y comunidades organizadas, en articulación con los organismos del Estado para fortalecer poder popular organizado.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2.) Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	<b>(2.5) Consolidar y expandir el poder popular como componente estructural de una verdadera democracia socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo.]</b>	<b>(2.5.1) Promover la construcción del estado participativo, popular, comunal a través de la consolidación y expansión del poder popular organizado.</b>  <b>2.5.4. Impulsar la corresponsabilidad del poder popular en la lucha por la inclusión social, igualdad, desarrollo económico, social, político, cultural y espacial y la erradicación de la pobreza.</b>	<b>(2.5.1.2) Fortalecer los procesos de conformación de los consejos comunales a nivel nacional, garantizando su alta importancia estratégica, participación participativa y protagónica, así como la simplificación y sistematización desburocratizada de los procesos de registro y seguimiento.</b>  <b>(2.5.4.1) Promover instancias organizativas del poder popular, tales como los comités de prevención, protección social, deporte y recreación de los consejos comunales, para atender a la población en situación de vulnerabilidad.</b>	<b>(2.5.1.2.1) Impulsar los procesos de formación ético-política y soporte técnico para la conformación y acompañamiento de los Consejos Comunales, respetando la autonomía y no tutelaje del Poder Popular por parte de las instituciones.</b>  <b>(2.5.4.1.1) Desarrollar el reconocimiento, articulación y visión sistémica de los distintos comités y formas de organización del poder popular en la comunidad.</b>

Proyecto: 4.3. Adquisición de 01 autobús para el traslado del personal de campo con el propósito de realizar atención integral en todos los Municipios del Estado Aragua.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2.) Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.3) Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la Protección Social del pueblo.	(2.3.5) Continuar combatiendo la desigualdad a través de la erradicación de la pobreza extrema y disminución de la pobreza general hacia su total eliminación.	(2.3.5.1) Erradicar la pobreza extrema que garantice durante el proceso la plena atención de las necesidades humanas de estos grupos vulnerables y avanzar aún más en la reducción de las desigualdades de la sociedad, procurando los más altos niveles de América.	(2.3.5.1.1) Fortalecer y expandir la sincronización de políticas locales y su relación con el poder popular, del programa casa a casa, de las plataformas de Hogares de la Patria y Somos Venezuela.  (2.3.5.1.2) Continuar desarrollando la Gran Misión Hogares de la Patria, con énfasis en la atención integral de las familias en situación de pobreza extrema, para garantizar el acompañamiento después de salir de la situación de pobreza extrema y atender las condiciones de vulnerabilidad.

Proyecto: 4.4. Reactivación de la Transferencia de Recursos del Estado al Poder Popular a 9 Comunas del Estado Aragua.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(1.) Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos conquistado después de 200 años: la Independencia nacional.  (2.) Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(1.1) Garantizar la continuidad, profundización y consolidación de la Revolución Bolivariana, en el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones: económica, política, social, cultural y espacial.  (2.1) Generar las bases económicas y materiales para la transición humanamente gratificante hacia el socialismo, transformando la cultura rentista petrolera en un modelo económico productivo incluyente, eficiente y justo, liberando las fuerzas productivas, a efectos de satisfacer las necesidades de nuestra población y el país potencia.	(1.1.3) Fortalecer y expandir el Poder Popular para la defensa de la soberanía y del ejercicio de la democracia participativa y protagónica.  (2.1.1) Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable, enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.	(1.1.3.4) Transferir al Poder Popular, en corresponsabilidad, competencias, servicios y otras atribuciones del poder público nacional, regional y municipal.  (2.1.1.1) Diseñar estrategias que permitan garantizar la participación del pueblo, aumentando su nivel de conciencia y participación activa en la economía, para afrontar cualquier escenario que se origine como consecuencia de la guerra económica.	(1.1.3.4.2) Generar y fortalecer la plataforma que garantice el éxito de las transferencias, manteniéndose la responsabilidad del Estado en un esquema articulado, y rompa la visión de desprendimiento de funciones y fragmentación propias del Estado liberal.  (2.1.1.1.3) Garantizar los mecanismos financieros de promoción de un nuevo injerto productivo.  (2.1.1.1.8) Generar como política el desarrollo de la base económica productiva de los urbanismos, corredores y sectores urbanos, comunas, con la generación de empleo y economía local en proyectos agrícolas, industriales, turísticos, entre otros.

## ÁREA PARA LOS ASUNTOS DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### 1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS

1.1.- Programa de formación en la transversalización del género con el fin de valorar las fortalezas de cada ente en materia de género.

1.2.- Creación de grupo de trabajo conformado por las trabajadoras de los órganos y entes del ejecutivo Regional con el fin de sensibilizar, reflexionar, formar sobre la vida familiar y laboral.

1.3.- Continuidad del observatorio de género a partir de su sala situacional para continuar con el monitoreo

oportuno a través del mismo, a través de la cultura del reporte efectuado por los institutos municipales de la Mujer en el Estado, que permite verificar las estadísticas semanales en cuanto mujer y familia en los diferentes ámbitos.

1.4.- Casas de atención para las mujeres víctimas de violencia de género.

1.5.- Captación de promotoras del Plan Parto Humanizado.

1.6.- Mejorar el órgano contralor de Justicia de género.

## 2.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS A DESARROLLAR

2.1.- Diseñar un programa de formación en transversalización del género para fortalecer el talento humano de cada uno de las instituciones en materia de género.

2.2.- Crear Brigadas de las mujeres trabajadoras en las instituciones del ejecutivo Regional que hacen vida en la entidad federal, con el objeto de dar a conocer a la fuerza laboral, la importancia de la erradicación de la violencia en contra de la mujer y la familia y los derechos que tienen las mismas.

2.3.- Continuidad con el observatorio de género a partir de su sala situacional

2.4.- Creación de las casas de atención, protección, desarrollo y producción de la mujer.

2.5.- Captación de promotoras del plan parto humanizado.

2.6.- Reimpulso del órgano contralor superior de justicia de género en el estado.

## 3.- DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

3.1.- Diseñar un programa de formación en transversalización del género para fortalecer el talento humano de cada uno de las instituciones en materia de género.

Justificación	Objetivo	Beneficios
El plan formativo con perspectiva de género, busca concienciar a las mujeres y hombres a través de la capacitación y formación, logrando así identificar y comprometer con los ideales de justicia social, servicio público, no discriminación, emancipación, igualdad y equidad de género y rechazo a la violencia contra la mujer, así como el logro del beneficio espiritual de la familia que reclama alcanzar la paz social y la mayor felicidad posible para las mujeres y su familia.	Desarrollar un plan formativo que permita consolidar e impulsar las políticas públicas nacionales en el ámbito regional, municipal, para la atención integral para los asuntos de la mujer y la familia en igualdad y equidad de género, en la construcción de una Aragua con aroma de mujer.	Tiene como fin primordial, incidir en la disminución de los factores que favorecen la generación de transgresión e inseguridad en las familias, mujeres aragüeñas en las distintas comunidades de los 18 municipios del estado Aragua.

3.2.- Crear Brigadas de las mujeres trabajadoras en las instituciones del ejecutivo Regional que hacen vida en la entidad federal, con el objeto de dar a conocer a la fuerza laboral, la importancia de la erradicación de la violencia en contra de la mujer y la familia y los derechos que tienen las mismas.

Justificación	Objetivo	Beneficios
Valoración de las necesidades del colectivo de mujeres trabajadoras con el fin de formar a todas en materia de género, y así poder transversalizar todos los ámbitos de la mujer, a la contribución de tener menos hogares afectados por este flagelo del cual son víctimas algunas de nuestro pueblo mujer trabajador.	Fomentar el intercambio de saberes entre las mujeres trabajadoras de los órganos y entes del estado Aragua, en materia de violencia de género.	Incorporar a toda la masa trabajadora para la formación, concientización y la sensibilización a través de la formación en los puestos de trabajo sobre los derechos de las mujeres a vivir una vida libre sin violencia en sus hogares y puesto de trabajo



3.3.- Continuidad con el observatorio de género a partir de su sala situacional.

Justificación	Objetivo	Beneficios
<p>A través de acciones de abordaje social, operativos, atenciones médicas y especializadas, entregas de medicamentos, entrega de ayudas técnicas, donaciones, orientación, información y formación necesaria para las mujeres vulnerables, y garantizar a través de la sala situacional del observatorio toda esta información oportuna para el momento que se presenta la necesidad de la mujer y la familia, para lo que se deben tomar acciones correctivas, y de esta manera se obtendrán datos auditables en la base de datos del observatorio de género.</p>	<p>Garantizar la atención biopsicosocial de la mujer y su familia.</p>	<p>La atención integral con una visión humanista, con esperanza y un futuro preventivo, para aquellas mujeres y su familia, caracterizando según su condición. Así mismo, develar la posición de desigualdad y de subordinación de las mujeres en relación a los hombres, con la finalidad de crear condiciones favorables para el cambio de patrones culturales, patriarcales que excluyen y fracturan a las mujeres y hombres, aislándolas entre sí, y no permitiendo el goce de sus derechos como seres humanos, y contar en la entidad federal con datos estadísticos que generen al desarrollo de políticas públicas acertadas.</p>

3.4.- Creación de las casas de atención, protección, desarrollo y producción de la mujer.

Justificación	Objetivo	Beneficios
<p>La casa de atención, protección, desarrollo, y producción de la mujer con aroma de mujer promoverá espacios para la atención integral desde la organización, orientación, formación de la mujer en todos los ámbitos, logrando un impacto personal y familiar al cobijar la integridad física de la mujer que se encuentre en inminente riesgo de muerte o amenaza a su integridad física, apartándola oportunamente del agresor.</p>	<p>Brindar atención integral con calidad, calidez y sororidad, a la mujer aragüeña, ofreciéndole herramientas de justicia social que le ayuden a entender su situación de víctima para facilitar su superación, en términos físicos, psíquicos, emocionales, sociales y económicos.</p>	<p>Ofrecer un área de abrigo y protección inmediata a la mujer víctima de violencia de género en peligro inminente de muerte o amenaza a su integridad física y la de su familia.</p>

3.5.- Captación de promotoras del plan parto humanizado.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
Como respuesta de la concientización y humanización del parto, es importante asumir la valoración de la mujer y su periodo de gestación, brindando herramientas oportunas y eficaces para el proceso de dar vida, en el estado a través del sistema de salud público es fin primordial sensibilizar a nuestras promotoras de parto humanizado y personal de salud.	Formar a las promotoras captadas, quienes serán las responsables del acompañamiento permanente a las gestantes y lactantes durante todo el periodo de gestación y alumbramiento.	Promover el acompañamiento a las gestantes, a su familia en la comunidad con círculos de apoyo a la gestación, a la lactancia, en materia de cuido amoroso.

### 3.6.- Reimpulso del órgano contralor superior de justicia de género en el estado.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actividades de planificación estratégica interinstitucional con el fin de valorar las fortalezas de cada Ente.</li> <li>2. Proporcionar exposición sobre los planes, programas y proyecto de cada ente.</li> <li>3. Construcción colectiva del código de ética</li> </ol>	Activar un órgano superior de igualdad y equidad de género como instancia unificadora e integradora de los entes nacionales, estatales y municipales que direccionan la política de género	Brindar programas integrados de acompañamiento psicosocial a las mujeres y la familia con perspectiva de impulsar la cultura de paz

## 4.- ASPECTOS TÁCTICOS ESTRATÉGICOS COMPLEMENTARIOS

Proyecto: 4.1.- Consolidar las políticas públicas nacional, regional, municipal, para la atención integral para los asuntos de la mujer y la igualdad de género en la construcción de la Aragua con Aroma de Mujer.

<b>Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025</b>				
<b>Objetivo Histórico</b>	<b>Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Especifico</b>
(2.) Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.2) Garantizar la inclusión plena y protagónica de todos los sectores de la sociedad en el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones	(2.2.1) Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todas y todos y la diversidad social.	<p>(2.2.1.1) Profundizar la participación protagónica de las mujeres en la sociedad.</p> <p>(2.2.1.2) Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres y promuevan la no discriminación y protección de los grupos socialmente vulnerables.</p>	(2.2.1.2) Garantizar la equidad real en las condiciones para la participación protagónica de las mujeres en actividades políticas comunitarias, institucionales y en labores de gobierno, a través de la promoción de la responsabilidad colectiva, desfeminización de las tareas del hogar y socialización de las mamas, del cuidado y otras que permiten la reproducción de la vida, promoviendo el desarrollo de espacios en la familia, en la comunidad, en el sistema educativo, e instituciones de gobierno para la atención y cuidado de niñas y niñas, adultos y adultas mayores, y otros grupos vulnerables, cuyo cuidado es asumido por las mujeres, con el objeto de garantizar su bienestar pleno, el tiempo de asumir de forma colectiva y equitativa las responsabilidades sobre el cuidado

Proyecto: 4.2.- Diseñar un programa de formación en transversalización del género para fortalecer el talento humano de cada uno de las instituciones en materia de género.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2.) Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.2) Garantizar la inclusión plena y protagónica de todos los sectores de la sociedad en el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones	(2.2.1) consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todas y todos y la diversidad social.	(2.2.1.1) profundizar la participación protagónica de las mujeres en la sociedad.  (2.2.1.2) Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres y promuevan la no discriminación y protección de los grupos socialmente vulnerables.	(2.2.1.1.2) Garantizar la equidad real en las condiciones para la participación protagónica de las mujeres en actividades políticas comunitarias, institucionales y en labores de gobierno, a través de la promoción de la responsabilidad colectiva, defeminización de las tareas del hogar y socialización de las mismas, del cuidado y otras que permitan la reproducción de la vida, promoviendo el desarrollo de espacios en la familia, en la comunidad, en el sistema educativo, e instituciones de gobierno para la atención y cuidado de niños y niñas, adultos y adultas mayores, y otros grupos vulnerables, cuyo cuidado es asumido por las mujeres, con el objeto de garantizar su bienestar pleno, al tiempo de asumir de forma colectiva y equitativa las responsabilidades sobre su cuidado.

Proyecto: 4.3.- Crear Brigadas de las mujeres trabajadoras en las instituciones del ejecutivo Regional que hacen vida en la entidad federal, con el objeto de dar a conocer a la fuerza laboral, la importancia de la erradicación de la violencia en contra de la mujer y la familia y los derechos que tienen las mismas.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2.) Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.2) Garantizar la inclusión plena y protagónica de todos los sectores de la sociedad en el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones	(2.2.1) Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todas y todos y la diversidad social.	(2.2.1.1) Profundizar la participación protagónica de las mujeres en la sociedad.  (2.2.1.2) Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres y promuevan la no discriminación y protección de los grupos socialmente vulnerables.	(2.2.1.1.2) Garantizar la equidad real en las condiciones para la participación protagónica de las mujeres en actividades políticas comunitarias, institucionales y en labores de gobierno, a través de la promoción de la responsabilidad colectiva, defeminización de las tareas del hogar y socialización de las mismas, del cuidado y otras que permitan la reproducción de la vida, promoviendo el desarrollo de espacios en la familia, en la comunidad, en el sistema educativo, e instituciones de gobierno para la atención y cuidado de niños y niñas, adultos y adultas mayores, y otros grupos vulnerables, cuyo cuidado es asumido por las mujeres, con el objeto de garantizar su bienestar pleno, al tiempo de asumir de forma colectiva y equitativa las responsabilidades sobre su cuidado.  2.2.1.1.2.6. Fortalecer y expandir la formación, en experiencias como la Escuela Formadora del Sur Angulo Laya para el movimiento de mujeres, a fin de impulsar y fortalecer la capacitación en el Poder Popular: la red del pueblo mujer así como la construcción de la teoría y praxis feminista socialista, nuestro camino, con perspectiva de género, clase, raza, maternidad.

Proyecto: 4.4.- Continuidad con el observatorio de género a partir de su sala situacional.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2.) Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.2) Garantizar la inclusión plena y protagónica de todos los sectores de la sociedad en el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones	(2.2.1) consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todas y todos y la diversidad social.	(2.2.1.1) profundizar la participación protagónica de las mujeres en la sociedad.  (2.2.1.2) Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres y promuevan la no discriminación y protección de los grupos socialmente vulnerables.	(2.2.1.1.2) Garantizar la equidad real en las condiciones para la participación protagónica de las mujeres en actividades políticas comunitarias, institucionales y en labores de gobierno, a través de la promoción de la responsabilidad colectiva, defeminización de las tareas del hogar y socialización de las mismas, del cuidado y otras que permitan la reproducción de la vida, promoviendo el desarrollo de espacios en la familia, en la comunidad, en el sistema educativo, e instituciones de gobierno para la atención y cuidado de niños y niñas, adultos y adultas mayores, y otros grupos vulnerables, cuyo cuidado es asumido por las mujeres, con el objeto de garantizar su bienestar pleno, al tiempo de asumir de forma colectiva y equitativa las responsabilidades sobre su cuidado.  2.2.1.1.2.6. Desarrollar la atención de grupos vulnerables, así como la promoción y atención de casos de violencia de género e de discriminación, brindando herramientas a las familias, comunidades, organizaciones civiles e instituciones para la discusión Plan de la Patria 2023 (132) y atención de casos de violencia e de vulnerabilidad frente a la violencia, con el fin de extender la responsabilidad de la denuncia y de la ruptura del ciclo de violencia resque estructuralmente este sistema.

Proyecto: 4.5.- Creación de las casas de atención, protección, desarrollo y producción de la mujer.

<b>Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025</b>				
<b>Objetivo Histórico</b>	<b>Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específico</b>
(2.) Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	<b>(2.2)</b> Garantizar la inclusión plena y protagónica de todos los sectores de la sociedad en el desarrollo integral de la democracia en Sus cinco dimensiones	<b>(2.2.1)</b> Consolidar la equidad de género Con valores socialistas, Garantizando y Respetando los derechos de todas y todos y la diversidad social.	<b>(2.2.1.1)</b> Profundizar la participación protagónica de las mujeres en la sociedad.  <b>(2.2.1.2)</b> Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres y promuevan la no discriminación y protección de los grupos socialmente vulnerables.	<b>(2.2.1.1.2)</b> Garantizar la equidad real en las condiciones para la participación protagónica de la mujeres en actividades políticas comunitarias, institucionales y en labores de gobierno, a través de la promoción de la responsabilidad colectiva, defeminización de las tareas del hogar y socialización de las mismas, del cuidado y otras que permiten la reproducción de la vida, promoviendo el desarrollo de espacios en la familia, en la comunidad, en el sistema educativo, e instituciones de gobierno para la atención y cuidado de niños y niñas, adultos y adultas mayores, y otros grupos vulnerables, cuyo cuidado es asumido por las mujeres, con el objeto de garantizar subienestar pleno, al tiempo de asumir de forma colectiva y equitativa las responsabilidades sobre su cuidado.  <b>2.2.1.2.4.</b> Garantizar la protección de grupos vulnerables, así como la prevención y atención de casos de violencia de género o de discriminación, brindando herramientas a las familias, comunidades, organizaciones populares e instituciones para la detección Plan de la Patria 2025 [119] y atención de casos de violencia o de vulnerabilidad frente a la violencia, con el fin de evitar que la responsabilidad de la denuncia y de la ruptura del ciclo de violencia recaiga exclusivamente sobre la víctima.  <b>2.2.1.2.2.</b> Erradicar todas las formas de violencia y discriminación sexual y de género, garantizando los mecanismos para la prevención, detección de casos de violencia o de vulnerabilidad, denuncia confidencial, atención inmediata y acompañamiento de víctimas, así como el ejercicio de la justicia frente a casos de violencia sexual y de género.

Proyecto: 4.6. Captación de promotoras del plan parto humanizado.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2.) Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.2) Garantizar la inclusión plena y protagónica de todos los sectores de la sociedad en el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones	(2.2.1) Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todas y todos y la diversidad social.	(2.2.1.1) Profundizar la participación protagónica de las mujeres en la sociedad.  (2.2.1.2) Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres y promuevan la no discriminación y protección de los grupos socialmente vulnerables.	(2.2.1.1.2) Garantizar la equidad real en las condiciones para la participación protagónica de la mujeres en actividades políticas comunitarias, institucionales y en labores de gobierno, a través de la promoción de la responsabilidad colectiva, defeminización de las tareas del hogar y socialización de las mismas, del cuidado y otras que permiten la reproducción de la vida, promoviendo el desarrollo de espacios en la familia, en la comunidad, en el sistema educativo, e instituciones de gobierno para la atención y cuidado de niños y niñas, adultos y adultas mayores, y otros grupos vulnerables, cuyo cuidado es asumido por las mujeres, con el objeto de garantizar su bienestar pleno, al tiempo de asumir de forma colectiva y equitativa las responsabilidades sobre su cuidado.  2.2.1.2.7. Desarrollar y sostener el Plan de Prevención de Embarazo Temprano en Adolescentes.

Proyecto: 4.7.- Reimpulso del órgano contralor superior de justicia de género en el estado.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2.) Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.2) Garantizar la inclusión plena y protagónica de todos los sectores de la sociedad en el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones	(2.2.1) Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todas y todos y la diversidad social.	(2.2.1.1) Profundizar la participación protagónica de las mujeres en la sociedad.  (2.2.1.2) Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres y promuevan la no discriminación y protección de los grupos socialmente vulnerables.	(2.2.1.1.2) Garantizar la equidad real en las condiciones para la participación protagónica de la mujeres en actividades políticas comunitarias, institucionales y en labores de gobierno, a través de la promoción de la responsabilidad colectiva, defeminización de las tareas del hogar y socialización de las mismas, del cuidado y otras que permiten la reproducción de la vida, promoviendo el desarrollo de espacios en la familia, en la comunidad, en el sistema educativo, e instituciones de gobierno para la atención y cuidado de niños y niñas, adultos y adultas mayores, y otros grupos vulnerables, cuyo cuidado es asumido por las mujeres, con el objeto de garantizar su bienestar pleno, al tiempo de asumir de forma colectiva y equitativa las responsabilidades sobre su cuidado

## DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

### ÁREA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y TURISMO

#### 1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROPUESTOS

1.1.- Asesorar y apoyar a la Gobernadora en el proceso de toma de decisiones estratégicas sobre la gestión, las políticas públicas estatales y temas de interés para el gobierno regional.

1.2.- Articular de manera efectiva con las demás instituciones dependientes del Gobierno Bolivariano de Aragua con el propósito de garantizar la información

pertinente necesaria.

1.3.- Atender, procesar y Hacer seguimiento efectivo a las solicitudes de atención social presentadas por el pueblo.

1.4.- Apoyar técnica y protocolarmente las distintas actividades de la gobernadora.

1.5.- Promover la organización y el aprendizaje

comunitario, mediante la formación en los valores morales, culturales, económicos, turísticos y sociales que potencian el desarrollo económico y turístico en las comunidades.

**1.6.-** Diagnosticar los atractivos turísticos del estado para determinar el estado de funcionalidad de las instalaciones.

**2.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS A DESARROLLAR.**

**2.1.-** Creación de la Operadora Turística del Estado Aragua.

**2.2.-** Creación del Centro de Formación Empresarial.

**2.3.-** Creación de la policía turística.

**2.4.-** Feria de bovino y caprino Aragua.

**2.5.-** Expo Rueda de negocios turismo Aragua.

**2.6.-** Actividades recreativas, culturales y de conservación ecológica, para el disfrute de la familia, una propuesta de reimpulso del Turismo Aragüeño.

**3.- DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.**

**3.1.-** Creación de la Operadora Turística del Estado Bolivariano de Aragua.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
<p>La actividad turística en el estado Aragua no ha tenido una rectoría en cuanto a dicho servicio, solo han estado en operatividad algunos operadores locales y otras de otros estados movilizando turistas internos y visitantes para satisfacer su necesidad de recreación y esparcimiento.</p> <p>Luego de la pandemia decretada en el año 2020 la actividad turística mermo hasta alcanzar niveles de productividad muy bajos, todo esto sumado a la guerra económica de la cual seguimos siendo víctimas y surgiendo en lo económico.</p> <p>Con ello se dará inicio a un sinfín de actividades turísticas y afines que comenzaran a desarrollar e impulsar el desarrollo económico de estado, ya que el turismo viene acompañado de aquellas empresas del área gastronómica, de servicios venta de alimentos, lencería, ropa, calzados, artículos de limpieza, mueblería, artesanía, movilización y participación de artistas, cultores, artesanos, productores agropecuarios, agrícolas y todas aquellas empresas y emprendimientos afines a la actividad turística.</p>	<p>Crear la Empresa Operadora de Servicios Turísticos para satisfacer los requerimientos y necesidades de alojamiento, transporte, gastronomía, recreación, esparcimiento, traslados, excursiones y demás actividades derivadas de la actividad turística dirigida a los turistas, visitantes, estudiantes y público en general que visiten o deseen conocer los atractivos turísticos del Estado Bolivariano de Aragua</p>	<p>Serán beneficiados todas aquellas empresas de servicio turístico y afines.</p> <p>Mejoramiento del servicio y atención al turista y visitantes.</p> <p>Se generarán empleos directos e indirectos</p> <p>Embellecimiento de las ciudades y atractivos turísticos, culturales, históricos y naturales.</p> <p>Crecimiento de la actividad económica del estado y estados vecinos.</p>

**3.2.-** Creación del Centro de Formación Empresarial.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
<p>En el estado Aragua No existen Centros de Formación del Area Empresarial públicos, solo Privados, donde el costo por cada curso o programa de formación tiene un costo elevado y no se relacionan con la actividad empresarial que va en expansión con nuevos cambios en la política de producción nacional y local, que se ha visto en la necesidad de generar nuevos cambios debido a los bloqueos financieros que le han impuesto al país las potencias extranjeras que quieren apoderarse la de las riquezas de nuestro país con poca y baja inversión</p>	<p>Formar, capacitar y educar a las empresas que participan y desarrollan actividades en el estado Aragua y a nivel nacional, así como a los nuevos emprendedores en todas las actividades económicas donde desarrollan cada uno de ellos, para lograr adecuar en los nuevos tiempos el desarrollo económico que requiere el estado para lograr su consolidación como estado potencia.</p>	<p>Capacitación gerencial adecuada a los nuevos tiempos.</p> <p>Formación de nuevos emprnededores.</p> <p>Capacitación y adecuación fiscal.</p>

### 3.3.- Creación de la policía turística.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
La Policía Turística del estado Aragua No existe, los incidentes y/o accidentes que suceden en los atractivos turísticos existentes en el estado son cubiertos por los cuerpos de seguridad del estado, se propone la creación de la Policía Turística con el fin de atender, proteger y ser el protector de los atractivos turísticos del estado, así como servir de guía y de medio auxiliar en la protección y resguardo del patrimonio cultural y turístico del estado.	Garantizar la seguridad de los visitantes locales y turistas que visitan los atractivos naturales, Patrimoniales y culturales del Estado Aragua.	Auxiliar, informar y orientar a los temporadistas y a los prestadores de servicios Turísticos en cada uno de los espacios recreativos del estado. Responder a cualquier situación irregular, desde la seguridad pública hasta la respuesta a accidentes que pudieran presentarse en cada atractivo turístico del estado Aragua.

### 3.4.- Feria de bovino y caprino Aragua.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
La actividad ganadera en el estado Aragua se ha venido desarrollando de una manera paulatina desde la disminución de los contagios presentados durante la pandemia del covid-19 desde principios del año 2022. varias empresas agrícolas y ganaderas se han mantenido en la producción local logrando abastecer de proteína animal a gran parte de la población de la región central, capital y a nivel nacional, razón por la cual se establece el desarrollo de la Feria del ganado bovino y caprino como eje de proyección para establecer alianzas entre los productores en todas las ramas del sector ganadero así como los proveedores de materia prima como alimentos de ganados, veterinaria, maquinaria y equipos necesarios para el desarrollo de la actividad ganadera.	Presentar ante el público en general, participantes, empresas, emprendedores y demás empresas afines a la actividad ganadera en las áreas Bovinas y Caprinas todo el desarrollo ganadero del estado Aragua.	Integración agrícola de los productores del estado Aragua y foráneos.  Crecimiento agro productivo de la región  Rueda de negocios entre empresas productoras, proveedores de materia prima y consumidores.

### 3.5.- Expo Rueda de negocios turismo Aragua.

<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Beneficios</b>
La actividad Turística se establece como el eje principal para el desarrollo económico del estado Aragua ya que lleva como actividad el impulso y la cadena productiva de aquellas empresas productoras de bienes, servicios y actividades conexas a esta dimensión entre las cuales prevalecen las empresas procesadoras de alimentos, transporte público, de carga, prestadores de servicios turísticos, alimentos y bebidas, hotelería, entre otras, lo que a través de la Expo Rueda de negocios turísticos se interrelacionan para consolidar acuerdos y darle el impulso requerido a la actividad turística del estado Aragua.	Establecer alianzas, acuerdos y negocios a través de ruedas de negocios y conocimiento de la actividad turística con empresas del ramo y conexas por medio de conferencias, zona gastronómica, emprendimiento, turismo extremo, turismo cultural, turismo institucional y eventos.	Captación de inversionistas para el desarrollo y fortalecimiento de servicios y atractivos turísticos.  Captación de nuevos emprendimientos. Espacio para mostrar e impulsar todo el potencial turístico del estado.  Incremento del desarrollo económico del estado.

3.6.- Actividades recreativas, culturales y de conservación ecológica, para el disfrute de la familia, una propuesta de reimpulso del Turismo Aragüeño.

Justificación	Objetivo	Beneficios
La Fundación Recreacional Carlos Raúl Villanueva, tiene por función ofrecer espacio de recreación para fortalecer las relaciones familiares la preservación y conservación del ambiente, actividades sociales culturales y deportivas, es una institución enfocada a construir, brindar e impulsar el esparcimiento para el disfrute de niños y adultos en las áreas de piscina, canchas de tenis, espacios verdes, promoviendo la recreación, el deporte, la convivencia familiar, igualdad e inclusión participativa a los aragüeños y aragüeñas, como base fundamental del Socialismo Bolivariano con el propósito de garantizar buen vivir del pueblo.	Promover la recreación, el deporte, la convivencia familiar, igualdad e inclusión participativa a los aragüeños y aragüeñas, como base fundamental del Socialismo Bolivariano con el propósito de garantizar buen vivir del pueblo dentro y fuera de las Instalaciones de la Fundación Recreacional "Carlos Raúl Villanueva".	Recuperando sus espacios para la preservación y conservación del ambiente, actividades sociales, deportivas, culturales y, así como también la organización y realización eventos musicales, se está impulsado el desarrollo del turismo en el estado Aragua y de esta manera, se alcanzará la suprema felicidad social del pueblo Aragüeñas.

#### 4.- ASPECTOS TÁCTICOS ESTRATÉGICOS COMPLEMENTARIOS

#### VINCULACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE LA PATRIA 2019-2025

Proyecto: 4.1.- Creación de la Operadora Turística del Estado Bolivariano de Aragua.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(3.) Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América	(3.1) Desarrollar el poderío económico con base en el aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos, mediante la construcción de un nuevo sistema productivo, logístico y de distribución, lógica de precios y metabolismo del capital, así como maximizar el desarrollo e integración de cadenas productivas nacionales y regionales bajo la premisa de la interdependencia y creación de valor.	(3.1.1) Potenciar el desarrollo de los motores de la Agenda Económica Bolivariana, que procure la construcción de cadenas productivas estratégicas, tanto para bienes esenciales como de generación de valor, a partir de nuestras ventajas comparativas, y orientados por un mecanismo de planificación centralizada, sistema presupuestario y modelos de gestión eficientes y productivos consonos con la transición al socialismo.	(3.1.1.4) Potenciar el desarrollo del Motor Turismo, garantizando el aumento del turismo receptivo, para incrementar el ingreso de divisas al país y garantizar la inclusión y disfrute al pueblo venezolano	(3.1.1.4.1) Potenciar a Venezuela como multidesino, garantizando el aumento del turismo receptivo, para incrementar así el ingreso de divisas al país y fortalecer los destinos no tradicionales.  (3.1.1.4.2) Fortalecer la promoción turística nacional a través de políticas y programas de turismo social y comunitario, particularmente la promoción de los destinos turísticos deprimidos y los emprendimientos agro y ecoturísticos.

Proyecto: 4.2.- Creación del Centro de Formación Empresarial.



Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
<b>(3.)</b> Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América	(3.1) Desarrollar el poderío económico con base en el aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos, mediante la construcción de un nuevo sistema productivo, logístico y de distribución, lógica de precios y metabolismo del capital, así como maximizar el desarrollo e integración de cadenas productivas nacionales y regionales bajo la premisa de la interdependencia y creación de valor.	(3.1.1) potenciar el desarrollo de los motores de la agenda económica bolivariana, que procure la construcción de cadenas productivas estratégicas, tanto para bienes esenciales como de generación de valor, a partir de nuestras ventajas comparativas, y orientados por un mecanismo de planificación centralizada, sistema presupuestario y modelos de gestión eficientes y productivos consonos con la transición al socialismo.	(3.1.1.2) potenciar el desarrollo del motor industrial, a efectos de maximizar la generación de valor agregado, para construir un sistema industrial complejo e integrado, que desarrolle el concepto de cadenas productivas, desarrollo tecnológico y del conocimiento, proceso de sustitución de importaciones, rompiendo con el esquema de industria de ensamblaje y rentismo/petrolero.	(3.1.1.2.1) desarrollar el plan industrial sectorial, que asuma como premisa estructural el enfoque de las cadenas productivas, necesidades sociales de la población, sistema de insumos, logística, gestión, formación y tecnología, así como tributar la información en el marco del sistema integrado de información de la producción en el marco del sistema estadístico nacional, para el desarrollo del mapa de mercancías y gobierno económico, con el fin de garantizar la liberación de los factores productivos y nuevos actores en la construcción del socialismo.

Proyecto: 4.3.- Creación de la policía turística.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
<b>(3.)</b> Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América	(3.1) Desarrollar el poderío económico con base en el aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos, mediante la construcción de un nuevo sistema productivo, logístico y de distribución, lógica de precios y metabolismo del capital, así como maximizar el desarrollo e integración de cadenas productivas nacionales y regionales bajo la premisa de la interdependencia y creación de valor.	(3.1.1) Potenciar el desarrollo de los motores de la Agenda Económica Bolivariana, que procure la construcción de cadenas productivas estratégicas, tanto para bienes esenciales como de generación de valor, a partir de nuestras ventajas comparativas, y orientados por un mecanismo de planificación centralizada, sistema presupuestario y modelos de gestión eficientes y productivos consonos con la transición al socialismo.	(3.1.1.4) Potenciar el desarrollo del Motor Turismo, garantizando el aumento del turismo receptivo, para incrementar el ingreso de divisas al país y garantizar la inclusión y disfrute al pueblo venezolano	<b>(3.1.1.4.1)</b> Potenciar a Venezuela como multidesino, garantizando el aumento del turismo receptivo, para incrementar así el ingreso de divisas al país y fortalecer los destinos no tradicionales.  <b>(3.1.1.4.2)</b> Fortalecer la promoción turística nacional a través de políticas y programas de turismo social y comunitario, particularmente la promoción de los destinos turísticos deprimidos y los emprendimientos agro y ecoturísticos.

Proyecto: 4.4.- Feria de bovino y caprino Aragua.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(1.) Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.	(1.4) Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.	(1.4.3) Incrementar de manera sostenida la producción, procesamiento, distribución y comercialización de los rubros alimenticios básicos para la población, consolidando una visión integral y soberana del sistema agroalimentario.	(1.4.3.2) Incrementar la producción agropecuaria de animales de pastoreo, granja, acuícola y pesquera, de acuerdo con los requerimientos de proteína animal de la población.	(1.4.3.2.3) Elevar la producción de carne de bovino en al menos 45%, para alcanzar 740 mil t/año; de leche en 50%, para alcanzar 4 MM de t/año; de huevos de consumo en 40%, para llegar a 370 mil t/año; de pollo en 43%, para alcanzar 1,7 MM de t/año; de porcinos en 75%, para alcanzar las 400 mil t/año; de ovinos y caprinos en 450%, para alcanzar 66 mil t/año; otras especies en 35%, para alcanzar 370 mil t/año.

Proyecto: 4.5.- Expo Rueda de negocios turismo Aragua.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(3.) Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América	(3.1) Desarrollar el poderío económico con base en el aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos, mediante la construcción de un nuevo sistema productivo, logístico y de distribución, lógica de precios y metabolismo del capital, así como maximizar el desarrollo e integración de cadenas productivas nacionales y regionales bajo la premisa de la interdependencia y creación de valor.	(3.1.1) Potenciar el desarrollo de los motores de la Agenda Económica Bolivariana, que procure la construcción de cadenas productivas estratégicas, tanto para bienes esenciales como de generación de valor, a partir de nuestras ventajas comparativas, y orientados por un mecanismo de planificación centralizada, sistema presupuestario y modelos de gestión eficientes y productivos cónsonos con la transición al socialismo.	(3.1.1.4) Potenciar el desarrollo del Motor Turismo, garantizando el aumento del turismo receptivo, para incrementar el ingreso de divisas al país y garantizar la inclusión y disfrute al pueblo venezolano.	(3.1.1.4.1) Potenciar a Venezuela como multidestino, garantizando el aumento del turismo receptivo, para incrementar así el ingreso de divisas al país y fortalecer los destinos no tradicionales.  (3.1.1.4.2) Fortalecer la promoción turística nacional a través de políticas y programas de turismo social y comunitario, particularmente la promoción de los destinos turísticos deprimidos y los emprendimientos agro y ecoturísticos.

Proyecto: 4.6.- Actividades recreativas, culturales y de conservación ecológica, para el disfrute de la familia, una propuesta de reimpulso del Turismo Araguense.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(5.) Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana	(5.5) Construir un modelo de ciudades, urbanismos y edificaciones ecosocialistas, en consonancia con las variables geográficas, tradiciones y costumbres, dignos y eficientes para el desarrollo del buen vivir.	(5.5.1) Crear y consolidar un nuevo modelo de desarrollo urbano ecosocialista que sea expresión dialéctica y herramienta de lucha y desarrollo de un modelo urbano incluyente y que a su vez potencie la construcción concreta e histórica de la democracia espacial, cultural, política, económica y social en la expresión urbana de la sociedad.	(5.5.1.8) Fortalecer con sentido revolucionario urbano, una política de espacio público, en el marco de las relaciones espaciales, sociales y culturales de la ciudad, a efectos reproducir el encuentro, la solidaridad, el espíritu del tiempo de una sociedad incluyente, multicultural, eficiente, popular y solidaria.	(5.5.1.8.2) Generar una política continua de oferta de espaciopúblico cultural, ecológico, deportivo para el ocio, la recreación, la cultura, el relacionamiento social y político, que modifique la visión del espacio comercial como punto exclusivo de encuentro y oferta urbana.

## ÁREA PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO

### 1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROPUESTOS

1.1.- Establecer enlaces efectivos con las diferentes instituciones y/o organizaciones complementarias a nuestras funciones.

1.2.- Brindar atención oportuna y cordial a los usuarios que la requieran mediante el uso de tecnología de punta e interconexión efectiva con las redes que permite un suministro de estadísticas con elevados niveles de confiabilidad.

1.3.- Estipular una logística adecuada que permita la movilidad institucional.

2.1.- Integración de los entes perteneciente al Ministerio de Agricultura y tierras como única alternativa al logro del éxito en el proyecto agropecuario.

2.2.- Levantamiento e inventario agro productivo del Estado Aragua.

2.3.- Adquisición de equipos de transporte rustico que permitan dar movilidad institucional.

### 3.- DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

3.1.- Integración de los entes perteneciente al Ministerio de Agricultura y tierras como única alternativa al logro del éxito en el proyecto. agropecuario.

### 2.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS A DESARROLLAR

Justificación	Objetivo	Beneficios
Existe la necesidad del trabajo en conjunto con las instituciones del estado que hacen vida en la producción agrícola, pecuaria y pesquera; además de procesos y encadenamientos agroalimentarios, logrando de esta manera la sinergia entre los mismos. Además, de4 conseguir el éxito incentivando la producción y la soberanía agroalimentaria del estado.	Establecer enlaces efectivos con las diferentes instituciones y/o organizaciones complementarias a nuestras funciones.	Aumentar la producción agrícola y pecuaria con la incorporación de nuevas tecnologías.

3.2.- Levantamiento e inventario agro productivo del Estado Aragua.

Justificación	Objetivo	Beneficios
La poca información de lo que se produce en el estado a nivel de producción agroalimentaria nos lleva a un cambio de paradigma con el fin de mejorar la gobernanza y dar respuesta a las necesidades alimenticias de un pueblo	Brindar atención oportuna y cordial a los usuarios que la requieran mediante el uso de tecnología de punta e interconexión efectiva con las redes que permite un suministro de estadísticas con elevados niveles de confiabilidad.	Cuantificar las tierras productivas del estado. Realización de un plan de siembra que se ajuste a las necesidades nutricionales de la población. Mejorar las estadísticas del estado con respecto a la producción agroalimentaria.

**3.3.- Adquisición de equipos de transporte rustico que permitan dar movilidad institucional.**

Justificación	Objetivo	Beneficios
Lo extenso del Estado Aragua, con municipios muy productivos ubicados en los 4 ejes, hace que la incorporación de unidades de transporte de este tipo sea de mayor utilidad para realizar el trabajo de campo.	Estipular una logística adecuada que permita la movilidad institucional.	Mejorar el seguimiento y control de las políticas públicas del sector agroalimentario. Realizar el abordaje del sector agroalimentario. Dirimir los problemas del sector agroalimentario IN SITU.

**4.- ASPECTOS TÁCTICOS ESTRATÉGICOS COMPLEMENTARIOS**

**VINCULACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE LA PATRIA 2019-2025**

Proyecto: 4.1.- Integración de los entes perteneciente al Ministerio de Agricultura y tierras como única alternativa al logro del éxito en el proyecto agropecuario.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Especifico
(1.) Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.	(1.4) Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.	(1.4.1) Eliminar definitivamente el latifundio para profundizar el proceso de rescate, regularización y dotación de la tierra, así como el fortalecimiento, en los predios recuperados, de las prácticas agroecológicas, bajo un proceso de organización y zonificación agroecológica con base en las capacidades de uso de la tierra, así como un sistema de catastro rural para garantizar y fortalecer las políticas de acceso justo y uso racional del recurso suelo.	(1.4.1.1) Promover la agricultura sustentable como base estratégica para el desarrollo agroalimentario.	(1.4.1.1.1) Incrementar la superficie cultivada para la producción primaria vegetal a través de los diferentes planes desiembrados anual desde 2019 hasta 2025 para alcanzar una superficie de 5.166.523 hectáreas al final del periodo y así obtener una producción de 40.138.198 toneladas en ese lapso, incrementando en 2025 la producción de rubros agrícolas en al menos 26%.

**Proyecto: 4.2.- Levantamiento e inventario agro productivo del Estado Aragua.**

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(1.) Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.	(1.4) Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.	(1.4.2) Acelerar la democratización del acceso de los campesinos y campesinas, productores y productoras, y de las distintas formas colectivas y empresas socialistas a los recursos necesarios para la producción (tierra, agua, riego, semillas, capital), que impulse el uso racional y sostenible de los mismos.	(1.4.2.1) Generar una plataforma de sistemas de información geográfica como instrumento de reordenamiento agroecológico, sistema de catastro agrícola y seguimiento de la gestión integrada a las plataformas del Estado.	(1.4.2.1.1) Articular el catastro rural con sistemas de información georreferenciada para la optimización de los procesos de planificación y gestión de la producción agrícola.

Proyecto: 4.3.- Adquisición de equipos de transporte rustico que permitan dar movilidad institucional.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(1.) Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.	(1.4) Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.	(1.4.4) Establecer nuevas formas de organización social y empoderamiento del Poder Popular Campesino, auspiciando la organización socioproductiva rural.	(1.4.4.3) Desarrollar el nuevo sistema de logística, distribución, insumos y producción, con la finalidad de promover los nuevos actores económicos y formas asociativas y de organización social.	(1.4.4.3.2) Evaluar los diferentes actores involucrados dentro de la cadena de distribución, para proponer nuevas estrategias y así fomentar su efectividad.

## DIMENSION HISTÓRICO CULTURAL

### ÁREA HISTÓRICA Y CULTURAL

#### 1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS

1.1.- Continuar mejorando la gerencia de los organismos responsables de efectuar la política y programación cultural en los diferentes niveles de gobierno.

1.2.- Vinculación y coordinación de acciones con los diversos sectores de la sociedad, en especial con el sector educativo.

1.3.- Puesta en práctica de una política comunicacional con los diferentes medios de comunicación social, para difundir los valores culturales regionales, locales y de la acción cultural institucional.

1.4.- Involucrar a los responsables del quehacer cultural hacia la participación protagónica en la toma de decisiones del sector

1.5.- Descentralización de los recursos para la ejecución de la programación cultural a los municipios, consejos parroquiales, consejos comunales y poder popular.

1.6.- Mejoramiento de los mecanismos y procedimientos de gerencia cultural.

1.7.- Mejoramiento de la infraestructura física cultural

1.8.- Impulsar un programa de formación, fomento, promoción y difusión de actividades artísticas en los municipios d de Aragua

1.9.- Coadyuvar en el incremento de la participación del poder popular

1.10.- Establecer una estrategia comunicacional para la divulgación de la gestión cultural.

## 2.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS A DESARROLLAR

2.1.- Restauración del Complejo Cultural Santos Michelena y Casa de la Cultura de Maracay.

2.2.- Restauración del Museo de Artes Mario Abreu y sus obras artísticas.

2.3.- Reinicio de restauración del Teatro Ateneo de Maracay.

2.4.- Restauración del Museo de Antropología e Historia de Maracay.

2.5.- Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales, así como la dignificación del cultor aragüeño.

2.6.- Modernización de mobiliarios y equipos tecnológicos.

2.7.- Fortalecimiento y Dignificación del Talento Humano de la Secretaría.

## 3.- DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

3.1.- Restauración del Complejo Cultural Santos Michelena y Casa de la Cultura de Maracay.

Justificación	Objetivo	Beneficios
Para garantizar el desarrollo eficiente de las diferentes manifestaciones culturales y artística en la región es necesario contar con espacios acordes e infraestructuras en excelentes condiciones	Mejorar la infraestructura física y las condiciones óptimas de los espacios culturales	Desarrollo eficiente y efectivo de la acción cultural. Mayor participación y afluencia de usuarios culturales

3.2.- Restauración del Museo de Artes Mario Abreu y sus obras artísticas.

Justificación	Objetivo	Beneficios
El Museo Mario Abreu es una institución emblemática del estado, espacio por excelencia del encuentro y la participación ciudadana. Su restauración y reapertura le daría de nuevo la prestancia que siempre la ha representado	Mejorar la infraestructura física y las condiciones óptimas de los espacios del museo, así como el rescate y restauración de sus obras artísticas	Reapertura de los espacios a los diferentes usuarios. Mayor participación artística, tanto regional, nacional como internacional. Disposición de un espacio emblemático y patrimonial.

3.3.- Reinicio de restauración del Teatro Ateneo de Maracay.

Justificación	Objetivo	Beneficios
Patrimonio Histórico de la región, que ha permanecido demasiado tiempo sin aperturas.	Mejorar la infraestructura física y las condiciones óptimas de los espacios del Teatro Ateneo	Reapertura de los espacios a los diferentes usuarios. Mayor participación artística, tanto regional, nacional como internacional. Disposición de un espacio emblemático y patrimonial.

3.4.- Restauración del Museo de Antropología e Historia de Maracay.

Justificación	Objetivo	Beneficios
Patrimonio Histórico de la región, que ha permanecido demasiado tiempo sin aperturas.	Mejorar la infraestructura física y las condiciones óptimas de los espacios del Teatro Ateneo	Reapertura de los espacios a los diferentes usuarios. Sector Educación e instituciones afines. Disposición de un espacio emblemático y patrimonial.

3.5.- Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales, así como la dignificación del culto raragüeño.

Justificación	Objetivo	Beneficios
Se hace necesario Consolidar el protagonismo popular en las manifestaciones culturales y artísticas, centrado en la creación de una conciencia generadora de transformaciones para la construcción del socialismo	Fortalecer las manifestaciones Culturales y artísticas que hay en la Región.  Fortalecer la atención de los cultores e investigadores sociales del estado.	Fortalecimiento de las diferentes expresiones artísticas y culturales del estado  Dignificación del Cultor y Cultora Aragüeña

3.6.- Modernización de mobiliarios y equipos tecnológicos.

Justificación	Objetivo	Beneficios
La Secretaría tiene más de 20 años que no se le renueva su parque de mobiliario y equipos, sumiendo a la institución en un rezago tecnológico que no se adapta a las exigencias que hoy demanda la sociedad aragüeña.	Modernizar el parque mobiliario y equipos tecnológicos, con el propósito de adaptarla a los nuevos tiempos	Mayor eficiencia en el desarrollo de la gestión cultural

3.7.- Fortalecimiento y Dignificación del Talento Humano.

Justificación	Objetivo	Beneficios
La crisis económica causada por la guerra económica ha llevado a la secretaria a tener limitaciones en elación al de talento humano, que se ha visto desmotivado por la falta de ingresos dignos, así como otros elementos de motivación laboral	Contar con un talento humano necesario, adiestrados y comprometidos con la acción y gestión cultural	Mayor eficiencia en el desarrollo de la gestión cultural  Mayor alcance de la acción cultural

#### 4.- ASPECTOS TÁCTICOS ESTRATÉGICOS COMPLEMENTARIOS

##### VINCULACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE LA PATRIA 2019-2025

Proyecto: 4.1.- Restauración del Complejo Cultural Santos Michelena y Casa de la Cultura de Maracay

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Especifico
(2) Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.6) Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.	(2.6.1) Potenciar las expresiones culturales liberadoras del pueblo.	(2.6.1.1) Incrementar sostenidamente la producción y distribución de bienes culturales a nivel nacional.	(2.6.1.1.5) Fortalecer los insumos necesarios para la producción de bienes culturales, así como la justicia en los procesos de distribución de los mismos.

Proyecto: 4.2.- Restauración del Museo de Artes Mario Abreu y sus obras artísticas.

<b>Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025</b>				
<b>Objetivo Histórico</b>	<b>Objetivo Nacional</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específico</b>
<b>(2)</b> Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	<b>(2.6)</b> Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.	<b>(2.6.1)</b> Potenciar las expresiones culturales liberadoras del pueblo.	<b>(2.6.1.1)</b> Incrementar sostenidamente la producción y distribución de bienes culturales a nivel nacional.	<b>(2.6.1.1.5)</b> Fortalecer los insumos necesarios para la producción de bienes culturales, así como la justicia en los procesos de distribución de los mismos.

Proyecto: 4.3.- Reinicio de restauración del Teatro Ateneo de Maracay.

<b>Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025.</b>				
<b>Objetivo Histórico.</b>	<b>Objetivo Nacional.</b>	<b>Objetivo Estratégico.</b>	<b>Objetivo General.</b>	<b>Objetivo Específico.</b>
<b>(2)</b> Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	<b>(2.6)</b> Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.	<b>(2.6.1)</b> Potenciar las expresiones culturales liberadoras del pueblo.	<b>(2.6.1.1)</b> Incrementar sostenidamente la producción y distribución de bienes culturales a nivel nacional.	<b>(2.6.1.1.5)</b> Fortalecer los insumos necesarios para la producción de bienes culturales, así como la justicia en los procesos de distribución de los mismos.

Proyecto: 4.4.- Restauración del Museo de Antropología e Historia de Maracay.



Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2) Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.6) Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.	(2.6.1) Potenciar las expresiones culturales liberadoras del pueblo.	(2.6.1.1) Incrementar sostenidamente la producción y distribución de bienes culturales a nivel nacional.	(2.6.1.1.5) Fortalecer los insumos necesarios para la producción de bienes culturales, así como la justicia en los procesos de distribución de los mismos.

Proyecto: 4.5.- Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales, así como la dignificación del cultor aragüeño.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
(2) Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	(2.6) Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.	(2.6.1) Potenciar las expresiones culturales liberadoras del pueblo.	(2.6.1.3) Aumentar los espacios y la infraestructura cultural a disposición del pueblo, que permitan el desarrollo local de las artes.	(2.6.1.3.2) Constituir, fortalecer y mantener espacios de referencia de la Misión Cultura Corazón Adentro, en las comunas y corredores urbanos, así como en el espacio público urbano.

Proyecto: 4.6.- Modernización de mobiliarios y equipos tecnológicos.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
<b>(2)</b> Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	<b>(2.7)</b> Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.	<b>(2.7.10)</b> Generar un amplio y paradigmático proceso de modernización socialista del Estado, a efectos de unificar la gestión de la administración pública nacional mediante procesos informáticos estandarizados, óptimos, transparentes, auditables e interoperables, orientados a derechos y servicios.	<b>(2.7.10.2)</b> Crear, integrar, desarrollar, fortalecer y mantener de una plataforma tecnológica y de sistemas de información automatizados, que integren tecnologías libres, que sean integradas e interoperables, con documentación digital de calidad, que pueda ser accesible, a fin de evitar orfandad en el mantenimiento y escalabilidad de los mismos, sujetos a la mejora continua y completamente auditable, con el fin de labrar el camino de la modernización de la gestión pública.	<b>(2.7.10.2.2)</b> Generar una plataforma de Estado para el desarrollo de tecnologías libres, formación, protección y desarrollo de los equipos humanos de informática, así como correlación con las unidades productivas del Estado, a efectos de impulsar y garantizar el soporte de la política de modernización tecnológica del Estado, integrando los distintos componentes existentes en los entes sobre esta materia.

**Proyecto: 4.7.- Fortalecimiento y Dignificación del Talento Humano.**

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria) 2019-2025				
Objetivo Histórico	Objetivo Nacional	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo Específico
<b>(2)</b> Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	<b>(2.6)</b> Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.	<b>(2.6.1)</b> Potenciar las expresiones culturales liberadoras del pueblo.	<b>(2.6.1.1)</b> Incrementar sostenidamente la producción y distribución de bienes culturales a nivel nacional.	<b>(2.6.1.1.5)</b> Fortalecer los insumos necesarios para la producción de bienes culturales, así como la justicia en los procesos de distribución de los mismos.